



INFORMES DE LA PRESIDENCIA

2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD POR LA MODIFICACIÓN DE LAS DESIGNACIONES PROPUESTAS POR LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

Nº expediente: Expedientes Secretaría 2023/6034 (G)

El Ayuntamiento de Tarifa Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2023, aprobó el nombramiento de los representantes de la Corporación en el OA Patronato de Juventud y la composición de las Comisiones Informativas. La adscripción concreta a cada Comisión Informativa de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo se realizará mediante escrito de la portavocía del mismo dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En consecuencia, se da cuenta al Pleno del escrito realizado por el Sr. Ruiz Giráldez, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, con número de entrada 14189, de fecha 16.10.2024, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en el que se comunica el cambio en la representación del Grupo Municipal Socialista Tarifa conforme al siguiente detalle:

Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda.

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta (suplente), se designa a María del Carmen León Serrano (suplente).

Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza.

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta (suplente), se designa a María del Carmen León Serrano (suplente).

Comisión Informativa de Desarrollo Turístico y Cultural, Embellecimiento Urbano y Paisajístico

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta, se designa a Francisco Javier Terán Reyes.
En sustitución de Francisco Terán Reyes (suplente), se designa a María del Carmen León Serrano (suplente).

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

En sustitución de Francisco Javier Terán Reyes, se designa a María del Carmen León Serrano.
En sustitución de Ignacio Blanco Peralta (suplente), se designa a Francisco Javier Terán Reyes (suplente)

Comisión de Seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno y los Concejales delegados.

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta (suplente), se designa a María del Carmen León Serrano (suplente).

Comisión Informativa Especial de Cuentas.

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta (suplente), se designa a María del Carmen León Serrano (suplente).

Consejo Rector del Organismo Autónomo Patronato de Juventud.

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta, se designa a María del Carmen León Serrano.

Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y la Comunicación.

En sustitución de Ignacio Blanco Peralta (suplente), se designa a María del Carmen León Serrano (suplente).

De lo que se da cuenta al pleno corporativo.

El Pleno corporativo toma conocimiento de la información remitida.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PARTE RESOLUTIVA

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

3. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚMERO 3045-2/2024, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA AL PLENO CORPORATIVO

RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚMERO 3045-2/2024, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

1. Conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), el Ayuntamiento de Tarifa debe garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos en el ámbito de sus competencias.

2. Que el artículo 30 del RGPD establece la obligación de los responsables y encargados del tratamiento de mantener actualizado un Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), que documente las operaciones realizadas con los datos personales que sean tratados en el ejercicio de las competencias municipales.

3. Que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a la Alcaldía la competencia para adoptar decisiones en el ámbito de la organización y administración de los servicios municipales, siendo necesario someterlas a la ratificación del Pleno en los casos en que proceda.

Conforme a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

PRIMERO: Ratificar el Decreto de Alcaldía 3045-2/2024, de 13 de noviembre, mediante el cual se aprueba el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales del Ayuntamiento de Tarifa, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta ratificación a los distintos servicios municipales para garantizar la implementación y actualización del Registro de Actividades de Tratamiento.

TERCERO: Publicar el acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia municipal, para conocimiento general, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de acceso y protección de datos personales.

CUARTO: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte cuantas medidas sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	Alcalde José Antonio Santos Perea

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4. ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO, UBICADA EN LA BARRIADA ANTONIO ORDÓÑEZ, A CARGO DEL OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: PATRIMONIO

Asunto: ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO, SITA EN BDA. ANTONIO ORDÓÑEZ, A CARGO DEL OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA.

Quorum: MAYORÍA SIMPLE

Expediente: BIENES MUNICIPALES A-6/2014/, EXP. VARIOS 2024/8048

ANTECEDENTES

- 1). El Obispado de Cádiz y Ceuta, cede, mediante Convenio celebrado en abril de 2014, al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, la Iglesia de Santiago, sita en calle Antonio Ordóñez, cuya superficie total es de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad Núm.2 de Algeciras, con el número 12410, Tomo 916, Libro 247, Folio 123, estando libre de cargas según nota registral de fecha 18/7/2024, con condiciones.
- 2). Consta en el expediente informe jurídico, emitido por el Sr. Técnico Asesor Jurídico, del área de Patrimonio, de fecha 17/7/2014.
- 3). Constan en el expediente informes técnicos, emitidos por los Sres. Arquitectos municipales, de fechas 11/8/2014 y 26/8/2014.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Española de 1978.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, Art.21.1.q).
- Ley 7/99, de 29 de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (LBELA), artículo 55 y 57
- Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO: COMPETENCIA ADMINISTRATIVA.

Firma 2 de 2	Alcalde	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





El Art.22 del RBELA, indica que, para el caso de aceptación de herencia se entenderá efectuada, en todo caso, a beneficio de inventario, siendo necesaria, si es incondicional, la aceptación expresa de la Presidencia de la Entidad Local, y la aceptación expresa del Pleno si existen condiciones. Se puede entender que la naturaleza de la cesión y la herencia es la misma.

En cuanto a esto, al estar sujeta al cumplimiento de condiciones dicha cesión (condiciones que vienen establecidas el Convenio firmado al que se hace referencia en los antecedentes, entiendo que le corresponde al Pleno, pronunciarse sobre dicha aceptación.

SEGUNDO: SOBRE EL PROCEDIMIENTO.

La legislación andaluza de bienes indica que, la adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna (Art.11 del LBELA y 22 del RBELA).

El Art.22 del RBELA, establece que, la adquisición de bienes y derechos a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna, salvo que tuviera alguna carga, gravamen u otra modalidad. Así mismo, cuando la adquisición llevara aneja alguna carga, gravamen u otra modalidad onerosa, se podrá aceptar la cesión, previo expediente en el que se acredite, mediante informe suscrito por persona técnica competente, que el importe del gravamen impuesto, no excede del valor de lo que se adquiere.

Para el caso de aceptación de herencia se entenderá efectuada, en todo caso, a beneficio de inventario, siendo necesaria, si es incondicional, la aceptación expresa de la Presidencia de la Entidad Local, y la aceptación expresa del Pleno si existen condiciones.

La renuncia a herencias, legados, donaciones o cualquier otra adquisición gratuita sólo podrá realizarse por acuerdo del Pleno de la Entidad Local, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de personas miembros de la Corporación, cuando la cuantía de los bienes exceda del diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, y con la mayoría simple en los demás supuestos. En el expediente deberá constar la justificación de la renuncia y un informe técnico sobre la valoración de los bienes afectados.

En el apartado 4 de dicho precepto se indica que, las Entidades Locales podrán aceptar cesiones gratuitas con carácter temporal de bienes y derechos para fines de interés público. La cesión precisará acta de entrega del bien formalizada por la persona titular de la Secretaría de la Entidad Local o funcionario en quien ésta delegue, que deberá prestar sus servicios en dicha Entidad.

TERCERO: CONDICIONES ESTABLECIDAS EN DICHO CONVENIO.

Estipulaciones que se establecen en el convenio citado en el punto 1º de los antecedentes de hecho del presente informe:

-Reservar una parcela de 2.000 m² para la construcción de un complejo parroquial Católico en la zona de desarrollo urbanístico del municipio denominada EL GUIJO-ALBACERRADO, en terrenos que el planeamiento califique como equipamiento comunitario. Una vez aprobado el nuevo PGOU y el correspondiente plan especial el Ayuntamiento de Tarifa ofrecerá al Obispado, entre las parcelas posibles, la que mejor se adapte a sus necesidades pastorales; y se firmará el oportuno convenio.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

-La cesión de dicha parcela deberá hacerse por el Ayuntamiento de Tarifa, en el plazo máximo de 15 años, a contar desde la firma del convenio. Para ello, el Ayuntamiento, se compromete a tramitar un expediente de convenio urbanístico en el que se incluya la obligatoriedad de esta reserva una vez que incorpore a su patrimonio los terrenos que recibe por el proyecto de reparcelación, los cederá al Obispado para el destino señalado, por un periodo de 75 años y su elevación a escritura pública.

-Estipula, igualmente, dicho convenio, que una vez realizada esta cesión al Obispado, la cual deberá efectuarse en el plazo máximo de 15 años desde la firma del mismo, este deberá iniciar la construcción del complejo parroquial, o de al menos el templo, en el plazo de 8 años.

-Se establece que en el caso de que el Ayuntamiento incumpliera el plazo máximo de 15 años indicado, el Obispado de Cádiz y Ceuta, mediante comunicación escrita, podrá exigir la cesión gratuita del uso exclusivo de la Iglesia de Santiago una vez rehabilitada durante 75 años, lo cual se llevará a cabo en el plazo máximo de 3 meses, entregándola libre de cargas y ocupantes. En el caso de que dicha entrega no fuera posible, el Ayuntamiento estará obligado a comunicarlo al Obispado en el plazo máximo de 15 días, y a indemnizarle por el valor del precio de constitución de un derecho de uso sobre la citada iglesia.

-Se indica en dicho convenio que todos los gastos, aranceles, arbitrios e impuestos que se generen como consecuencia de la transmisión de la propiedad de la Iglesia de Santiago, así como la futura cesión gratuita de los terrenos calificados de equipamiento comunitario al Obispado, serán a cargo del Ayuntamiento de Tarifa.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Asesoría Jurídica de Patrimonio, se informa favorablemente la aceptación de cesión gratuita de la Iglesia de Santiago.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Aceptar la cesión del inmueble Iglesia de Santiago, ubicado en Bda. Antonio Ordóñez, con una superficie de 375m², al estar la misma sujeta a condiciones según se desprende del Convenio citado. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Núm.2 de Algeciras, al Tomo 916, Libro 247, Folio 123, Finca núm. 12410, inscripción 1, no constando carga o gravamen alguno.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

A propuesta del portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, se somete a votación dejar la propuesta sobre la mesa, siendo desestimada por mayoría (9 votos en contra) habiéndose emitido 7 votos a favor, conforme al siguiente detalle:

Votan en contra de dejar la propuesta sobre la mesa:

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan a favor de dejar la propuesta sobre la mesa:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) habiéndose emitido siete votos en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan en contra:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

5. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL 118 M² (236 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “BETIS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Departamento: MONTES

Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "BETIS", PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE ÁNGEL MORANDO TAPIA, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

Quorum: MAYORÍA SIMPLE

Expediente: OMP 2024/694

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 23/Enero/2024, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Ángel Morando Tapia, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 118 m² (236 ml) de terrenos en Monte de U.P. "Betis", con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo: Con fecha 27/Febrero/2024, se recibe informe favorable a la prórroga solicitada de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Tercero: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-51/2001)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (F-08/2013)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (OMP 2024/694)
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.
- Informe favorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 118 m² (236 ml) de terrenos en Monte de U.P. "Betis", con destino a instalación de goma conductora de agua a favor de Ángel Morando Tapia.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

"PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 118 M² (236 ML) EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "BETIS", PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE ÁNGEL MORANDO TAPIA (EXPEDIENTE OC TA 56/2001, OMP 2024/694)

PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 118 m² (236 ml) en terrenos del Monte de Utilidad Pública "Betis", término municipal de Tarifa, a favor de Ángel Morando Tapia, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación concedida por acuerdo plenario de fecha 22 de Septiembre de 2003, en una superficie de 118 m² (236 ml), con captación en el depósito denominado "Canuto del Arca".

TERCERA.- El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

CUARTA.- El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

QUINTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

SEXTA.- El canon de ocupación es CUARENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (43,01 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre,

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (36,56 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES04.2103- [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 56/2001, OMP 2024/694).
- 15% (6,45 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103. [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente (OC TA 56/2001, OMP 2024/694).

SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o de cualquier otra Administración Pública.

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acredite mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.
- Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.
- Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.
- Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.
- Impago del canon fijado.
- Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- g. Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.
- h. Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.
- i. El cambio del uso del agua.
- j. Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.

DECIMOTERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

DECIMOCUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte”.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para su conocimiento y tramitación correspondiente”.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





6. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA SIERRA PLATA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE FRANCISCO IGLESIAS NAVARRO, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

Quorum: MAYORÍA SIMPLE

Expediente: OMP 2021/5495

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 21/Julio/2021, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Francisco Iglesias Navarro, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 200 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo: Con fecha 22/Noviembre/2021, se emite escrito a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de autorización de enganche a depósito municipal instalado en “El Realillo”.

Tercero: Con fecha 22/Octubre/2024, se recibe informe favorable a la prórroga solicitada de Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Cuarto: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-64/2000)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (F-18/2011)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (2021/5495)
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/92 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.

Firma 2 de 2	Alcalde
Firma 1 de 2	Alcalde
Firma 2 de 2	31/01/2025
Firma 1 de 2	31/01/2025
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	31/01/2025
Firma 1 de 2	31/01/2025
Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS:

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 200 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua a favor de Francisco Iglesias Navarro.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 150 METROS LINEALES EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE FRANCISCO IGLESIAS NAVARRO (EXPEDIENTE OC TA 74/2000, OMP 2021/5495)

PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 200 ml en terrenos del Monte de Utilidad Pública “Sierra Plata”, término municipal de Tarifa, a favor de Francisco Iglesias Navarro, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación cuya prórroga fue concedida por acuerdo plenario de fecha 26 de Julio de 2011, en una superficie de 200 ml, con captación en el paraje conocido como “El Realillo”, y que finaliza en una parcela propiedad del solicitante.

TERCERA.- El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

CUARTA.- El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

QUINTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

SEXTA.- El canon de ocupación es de SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (74,82 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (63,60 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ESO4.2103-4013- [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 74/2000, OMP 2021/5495).
- 15% (11,22 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103.0 [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente OC TA 74/2000, OMP 2021/5495).

SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente o de cualquier otra Administración Pública.

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

anulado ante la petición de tercera persona que acreditase mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- a. Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.
- b. Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.
- c. Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.
- d. Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.
- e. Impago del canon fijado.
- f. Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.
- g. Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.
- h. Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.
- i. El cambio del uso del agua.
- j. Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.

DECIMOTERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

DECIMOCUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte”.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para su conocimiento y tramitación correspondiente”.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

7. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES
Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA SIERRA PLATA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE ALFONSO HERRERA QUINTANA, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.
Quorum: MAYORÍA SIMPLE
Expediente: 2021/4933

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 23/Junio/2021, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Alfonso Herrera Quintana, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 200 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo: Con fecha 25/Enero/2022, se recibe escrito de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente solicitando autorización de este Ayuntamiento para la captación de aguas desde el depósito municipal instalado en “El Realillo”.

Tercero: Con fecha 01/Febrero/2022, se emite escrito a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de autorización de enganche a depósito municipal instalado en “El Realillo”, conforme al informe emitido por el Área de Montes de la misma fecha.

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Alcalde
	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Cuarto: Con fecha 22/Octubre/2024, se recibe informe favorable a la prórroga solicitada de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Quinto: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-54/2000)
- Expediente de prórroga de ocupación temporal de terrenos (F-24/2011)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (2021/4933)
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS:

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 200 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua a favor de Alfonso Herrera Quintana.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 METROS LINEALES EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE ALFONSO HERRERA QUINTANA (EXPEDIENTE OC TA 69/2000, OMP 2021/4933)

PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 200 ml en terrenos del Monte de Utilidad Pública “Sierra Plata”, término municipal de Tarifa, a favor de Alfonso Herrera Quintana, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación cuya prórroga fue concedida por acuerdo plenario de fecha 26 de Julio de 2011, en una superficie de 200 ml, con captación en el paraje conocido como “El Realillo”, y que finaliza en una parcela propiedad del solicitante.

TERCERA.- El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

CUARTA.- El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

QUINTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

SEXTA.- El canon de ocupación es de SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (74,82 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (63,60 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES04.2103-4013-7 [REDACTED] indicando núm. expediente (OC TA 69/2000, OMP 2021/4933).
- 15% (11,22 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103. [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente OC TA 69/2000, OMP 2021/4933).

SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente o de cualquier otra Administración Pública.

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Alcalde
Francisco Javier Ochoa Caro	
31/01/2025	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acredite mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- a. *Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.*
- b. *Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.*
- c. *Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.*
- d. *Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.*
- e. *Impago del canon fijado.*
- f. *Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.*
- g. *Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.*
- h. *Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.*
- i. *El cambio del uso del agua.*
- j. *Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.*

DECIMOTERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las personas que lo

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

DECIMOCUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte”.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para su conocimiento y tramitación correspondiente”.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

8. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 30 M² (30 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE LUZ Mª CHICO BENÍTEZ, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

Quorum: MAYORÍA SIMPLE

Expediente: 2024/7208

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 26/Agosto/2024, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Luz Mª Chico Benítez, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 30 m² (60 ml) de terrenos en Monte de U.P. “La Peña”, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo: Con fecha 18/Septiembre/2024, se emite escrito a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de subsanación de solicitud de prórroga, en el que se da traslado del contrato de abastecimiento municipal Aqualia requerido a la interesada.

Tercero: Con fecha 31/Octubre/2024, se recibe informe favorable a la prórroga solicitada de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Cuarto: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-68/2002)
- Expediente de prórroga de ocupación temporal de terrenos (F-12/2014)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (2024/7208)
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS:

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 30 m² (30 ml) de terrenos en Monte de U.P. “La Peña”, con destino a instalación de goma conductora de agua a favor de Luz M^a Chico Benítez.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 30 METROS CUADRADOS EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “LA PEÑA”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE LUZ M^a CHICO BENÍTEZ (EXPEDIENTE OC TA 57/2002, OMP 2024/7208)

PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 30 m² (30 ml) en terrenos del Monte de Utilidad Pública “La Peña”, término municipal de Tarifa, a favor de Luz M^a Chico Benítez, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación cuya prórroga fue concedida por acuerdo plenario de fecha 30 de Septiembre de 2014, en una superficie de 30 m2 (30 ml).

TERCERA.- El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

CUARTA.- El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

QUINTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

SEXTA.- El canon de ocupación es de ONCE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (11,03 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (9,38 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES04.2103-4013-7 [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 57/2002, OMP 2024/7208).
- 15% (1,65 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23-2103-[REDACTED] indicando claramente el concepto y núm. expediente (OC TA 57/2002, OMP 2024/7208)).

SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente o de cualquier otra Administración Pública.

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acredite mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.
- Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.
- Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.
- Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.
- Impago del canon fijado.
- Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- g. Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.
- h. Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.
- i. El cambio del uso del agua.
- j. Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.

DECIMOTERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

DECIMOCUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte”.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para su conocimiento y tramitación correspondiente”.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





9. INFORME FAVORABLE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 360 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA DESDE EL DEPÓSITO MUNICIPAL “EL REALILLO”.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES
Asunto: PRESTAR CONFORMIDAD PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA SIERRA PLATA, A FAVOR DE ALFONSO JESÚS PELAYO COTE.-
Quorum: MAYORÍA SIMPLE
Expediente: OMP 2021/5486

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 20/Julio/2021, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Alfonso Jesús Pelayo Cote, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de 360 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo: Con fecha 23 de Agosto de 2024, se recibe escrito de la Delegación de Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, solicitando informe del Pleno de la Corporación, expresando conformidad o disconformidad a la citada prórroga de la ocupación, todo ello según lo dispuesto en el art. 68.3 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía.

Tercero: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos F-7/2009 (MO-79-2009)
- Expediente de prórroga ocupación temporal de terrenos (OMP 2021/5486).
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, solicitando acuerdo plenario expresando conformidad o disconformidad a la prórroga de la ocupación temporal de terrenos solicitada.
- Informe favorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/92 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento de Tarifa, de fecha 13 de Abril de 2021, para realización de actuaciones en montes Utilidad Pública.

FUNDAMENTOS:

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en Cláusula 2.6 del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Tarifa, corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía la resolución de la solicitud de prórroga, previo informe de conformidad o disconformidad emitido por la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa), según lo dispuesto en el art. 68.3 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Informar favorablemente la prórroga de la ocupación temporal de 360 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua desde el depósito municipal “El Realillo”, a favor de Alfonso Jesús Pelayo Cote.

SEGUNDO: Trasladar este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, para que continúe con la tramitación del expediente.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





10. CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 417 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES
Asunto: CONCESIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD Y PRÓRROGA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA SIERRA PLATA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DE ALFONSO RODRÍGUEZ DE RIVAS AGUIRRE, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.
Quorum: MAYORÍA SIMPLE
Expediente: 2021/5259

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 08/Julio/2021, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Alfonso Rodríguez de Rivas Aguirre, solicitando el cambio de titularidad y la prórroga de la ocupación temporal de 417 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, con destino a instalación de goma conductora de agua, cuya prórroga fue concedida por acuerdo plenario de fecha 26/Julio/2011 a favor de Ernesto Sarrión Pérez Fontán.

Segundo: Con fecha 22/Noviembre/2021, se emite escrito a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de autorización de enganche a depósito municipal, conforme a informe emitido por el Área de Montes de fecha 11/Noviembre/2021.

Tercero: Con fecha 22/Octubre/2024, se recibe informe favorable a la prórroga y cambio de titularidad solicitada de Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Cuarto: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-76/2000)
- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-26/2006)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (OMP 2021/5259)
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- Pliego de condiciones que regirá la ocupación.

MARCO NORMATIVO

Firma 2 de 2	Alcalde	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Conceder el cambio de titularidad de la ocupación temporal de 417 ml de terrenos en Monte de U.P. Sierra Plata, a favor de Alfonso Rodríguez de Rivas Aguirre, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Conceder la prórroga de la ocupación que se cita en el punto primero.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 417 ML EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE ALFONSO RODRÍGUEZ DE RIVAS AGUIRRE (EXPEDIENTE OC TA 86/2000, OMP 2021/5259)

PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 417 ml en terrenos del Monte de Utilidad Pública “Sierra Plata”, término municipal de Tarifa, a favor de Alfonso Rodríguez de Rivas Aguirre, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación concedida por acuerdo plenario de fecha 26 de Julio de 2011, en una superficie de 417 ml, con captación en el paraje conocido como “El Realillo”, y que finaliza en una parcela propiedad del solicitante.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





TERCERA.- El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

CUARTA.- El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

QUINTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

SEXTA.- El canon de ocupación es de CIENTO SESENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (160,25 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (136,21 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ESO4.2103-4013-72- [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 86/2000, OMP 2021/5259).
- 15% (24,04 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103. [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente (OC TA 86/2000, OMP 2021/5259).

SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente o de cualquier otra Administración Pública.

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acredite mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- a. Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.
- b. Cesar durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.
- c. Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.
- d. Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.
- e. Impago del canon fijado.
- f. Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.
- g. Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.
- h. Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.
- i. El cambio del uso del agua.
- j. Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.

DECIMOTERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

DECIMOCUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte”.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

QUINTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, para su conocimiento y tramitación correspondiente.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

11. CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 500 M² (1.000 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “PUERTOLLANO” Y “SALADAVIEJA”, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Asunto: CONCESIÓN PRÓRROGA Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA PUERTOLLANO Y SALADAVIEJA, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, A FAVOR DE ISABEL ROSARIO MARÍN DELGADO, Y APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA.

Quorum: MAYORÍA SIMPLE

Expediente: OMP 2022/2918

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 04/Abril/2022, tiene entrada en este Ayuntamiento instancia suscrita por Isabel Rosario Marín Delgado, solicitando la prórroga y cambio de titularidad de la ocupación temporal de 500 m² (1000 ml) de terrenos en Monte de U.P. Puertollano y Saladavieja, con destino a instalación de goma conductora de agua, cuya prórroga fue concedida por acuerdo plenario de fecha 29/Mayo/2012 a favor de Josefa Marín Delgado.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Alcalde
	31/01/2025	Alcalde
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Segundo: Con fecha 03/Febrero/2023, se recibe informe favorable a la prórroga y cambio de titularidad solicitada de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Tercero: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-101/2001)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (F-45/2011)
- Expediente prórroga ocupación temporal de terrenos (OMP 2022/2918)
- Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Pliego de condiciones que registrá la ocupación.
- Informe favorable de propuesta de resolución del Área de Montes.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la solicitud de prórroga, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, y visto el pliego de condiciones elaborado por el Departamento de Montes, se informa favorablemente la aprobación del mismo y la concesión de la prórroga de la ocupación solicitada.

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Conceder el cambio de titularidad de la ocupación temporal de 500 m² (1000 ml) de terrenos en Monte de U.P. Puertollano y Saladavieja, a favor de Isabel Rosario Marín Delgado, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Conceder la prórroga de la ocupación que se cita en el punto primero.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TERCERO: Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la ocupación temporal de terrenos, que a continuación se transcribe:

“PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA PRÓRROGA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE 500 M² (1000 ML) EN TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA PUERTOLLANO Y SALADAVIEJA, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, A FAVOR DE ISABEL ROSARIO MARÍN DELGADO (EXPEDIENTE OC TA 106/2000, OMP 2022/2918)

PRIMERA.- Este Pliego regirá las condiciones técnicas impuestas para la prórroga de la ocupación temporal de 500 m² (1000 ml) en terrenos del Monte de Utilidad Pública Puertollano y Saladavieja, término municipal de Tarifa, a favor de Isabel Rosario Marín Delgado, destinados a la instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDA.- La ocupación de terrenos está considerada de carácter particular, y se trata de una antigua ocupación cuya prórroga fue concedida por acuerdo plenario de fecha 29 de Mayo de 2012, en una superficie de 500 m² (1000 ml), con captación en la Garganta Barranco.

TERCERA.- El destino final de la ocupación temporal de los terrenos es el de la instalación de goma conductora de agua, teniéndose que respetar en todo momento la vegetación arbórea y arbustiva existente en la actualidad. Cuando sea necesario realizar alguna obra de conservación, ampliación, reparación o de cualquier otra clase, así como, cualquier actuación sobre la vegetación en árboles y arbustos, queda sujeta a la autorización previa de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

CUARTA.- El estaquillado o señalización de la ocupación, en caso de ser necesarios, será realizado por la persona beneficiaria a sus expensas, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Administración Forestal.

QUINTA.- El plazo de la ocupación será de 10 años prorrogables por iguales periodos hasta un máximo de 50 años, sin perjuicios de lo dispuesto en leyes especiales. Previamente, antes del cumplimiento de cada periodo, la persona interesada deberá de solicitar la prórroga en el supuesto de estar interesado en continuar con la ocupación, o en su defecto, se caducará el expediente de acuerdo con las disposiciones y trámites establecidos.

SEXTA.- El canon de ocupación es CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (175,35 €) anuales, revisables quinquenalmente con los aumentos acumulativos del IPC de conformidad con lo establecido por la normativa de Montes. En base a la decimocuarta disposición adicional de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, el importe deberá hacerse efectivo a nombre de la entidad propietaria del monte y de la siguiente forma:

- 85% (149,05 €) en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES04.2103-4013-72- [REDACTED], indicando núm. expediente (OC TA 106/2000, OMP 2022/2918).
- 15% (26,30 €) en la cuenta del Fondo de Mejora del Ayuntamiento de Tarifa, UNICAJA: IBAN ES23.2103.0 [REDACTED], indicando claramente el concepto y núm. expediente OC TA 106/2000, OMP 2022/2918).

SÉPTIMA.- La autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no exime a la persona beneficiaria de obtener todas aquellas otras autorizaciones o licencias que según las disposiciones vigentes, fuesen necesarias en relación con la instalación de referencia, bien sea la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o de cualquier otra Administración Pública.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

OCTAVA.- La persona beneficiaria será la responsable de los daños y perjuicios a las personas o bienes que pueden originarse por obras de instalación, reparación o conservación. Habrá de realizarse con las garantías de seguridad propia de su clase, y en ningún caso los terrenos podrán destinarse a fines distintos a aquellos que motivaron la concesión.

NOVENA.- Anualmente y por personal de esta Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se realizará visita de inspección comprobándose el cumplimiento del condicionado impuesto para la regularización de la ocupación, en caso de haber sido infringido, determinará la incoación del oportuno expediente de Declaración de Caducidad por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sin perjuicio de la depuración de las posibles responsabilidades legales.

DÉCIMA.- En ningún caso esta autorización puede ser traspasada a otra persona o entidad, sin el consentimiento de la entidad propietaria del terreno y la previa autorización de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Si la ocupación en cuestión perdiera de alguna forma la circunstancia de otorgamiento con la cesión, sería objeto de revisión el mantenimiento de la misma. En cualquier caso, el cambio de titularidad o concesión correspondiente a otra persona/as, entidad y/o sociedad, conllevará la confección de un nuevo Pliego de Condiciones.

UNDÉCIMA.- La Administración Forestal podrá rescatar esta concesión o modificar su condicionado, cuando se aprecie que causa perjuicio a terceros, siempre que fuera preciso disponer de los terrenos del monte para alguna aplicación de interés público o, a petición justificada de la persona interesada. Igualmente, podrá ser anulado ante la petición de tercera persona que acredite mejor derecho para hacer uso de la conexión. En todo caso, se daría audiencia al titular de la autorización dentro del expediente que al efecto se tramitase.

DUODÉCIMA.- La presente autorización caducará por las siguientes causas:

- a. Renuncia o fallecimiento de la persona beneficiaria.
- b. Ceser durante un año, el uso para el que se concedió, o bien, no ejecutar en el terreno las obras o instalaciones autorizadas, en el plazo de un año desde la resolución de la ocupación.
- c. Utilización para un destino distinto del que se fundamenta su otorgamiento.
- d. Quedar los terrenos contemplados afectados en su día por alguna obra aprobada por la Administración Forestal que hagan incompatible su permanencia y cuya ejecución fuera precisa para satisfacer necesidades futuras en la explotación o realización de trabajos en el monte.
- e. Impago del canon fijado.
- f. Vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada.
- g. Cesión de la ocupación a un tercero, total o parcialmente, sin consentimiento previo de esta Administración.
- h. Acreditación de mejor derecho de un tercero sobre los terrenos.
- i. El cambio del uso del agua.
- j. Incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas por la Administración.

DECIMOTERCERA.- Al término de la vigencia de la autorización, la persona beneficiaria queda obligada al desmantelamiento del mismo, mediante retirada y transporte de los materiales a vertederos autorizado y la restitución del terreno a su estado original, no pudiendo quedar en el monte acopios de material, ni ningún otro tipo de residuo derivado de la actuación realizada, todo ello en el plazo máximo de tres meses, desde el día siguiente a la fecha en que sea firme la caducidad, sin que tenga derecho a reclamación alguna ni a percibir indemnización de ninguna clase. En caso de incumplimiento, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul podrá ejecutar el desmantelamiento por si o a través de las

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





personas que lo determine, a costa de los obligados, sin perjuicio de la incoación del procedimiento sancionador correspondiente.

DECIMOCUARTA.- La autorización que se contempla se regirá, además de por cuantas disposiciones generales regulan en la actualidad las ocupaciones o servidumbres en los montes de utilidad pública y por todas aquellas que se puedan dictar en el futuro, concernientes a la inspección, vigilancia y seguridad del monte”.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Pliego.

QUINTO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para su conocimiento y tramitación correspondiente.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

12. CADUCIDAD DE EXPEDIENTE F-48/2011 (OC-TA-09-2000) SOBRE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 M² DE TERRENOS EN MONTE “FACINAS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE MAJADA PARA EL GANADO.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Departamento: MONTES

Asunto: CADUCIDAD EXPEDIENTE F-48/2011 (OC-TA-09/2000) OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENO EN MONTE FACINAS CONCEDIDA A CRISTÓBAL GUTIÉRREZ CAMACHO.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Quorum: MAYORÍA SIMPLE
Expediente: OMP 2024/7419

ANTECEDENTES

Primero: Por acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2014, le fue concedida la prórroga de la ocupación temporal de 200 m² de terreno en Monte “Facinas”, con destino a instalación de majada para el ganado a favor de Cristóbal Gutiérrez Camacho, por plazo de 10 años según pliego de condiciones concesionado por este Ayuntamiento.

Segundo: Que no se ha solicitado por el interesado la correspondiente prórroga de la concesión de la ocupación antes de la fecha de caducidad de la misma (28 de enero de 2024).

Tercero: Con fecha 2 de abril de 2024, tiene entrada en este Ayuntamiento escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul solicitando resolución de la caducidad del expediente de referencia.

Cuarto: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Expediente de ocupación temporal de terrenos (F-48/2011)
- Escrito de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, solicitando la caducidad del expediente
- Informe con propuesta de resolución de caducidad del Área de Montes.

MARCO NORMATIVO

- Ley de Montes 43/2022 de 21 de Noviembre.
- Ley 2/1992 de 15 de Junio Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997 de 9 de Septiembre Reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 39/2015 de 1 de Noviembre de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

FUNDAMENTOS

1.- SOBRE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

De conformidad con lo estipulado en artículo 26.2 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al no existir en la fecha de la concesión de la ocupación de terrenos Convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a la Administración titular (Ayuntamiento de Tarifa) la resolución de la caducidad del expediente, dado que la concesión se autorizó por acuerdo plenario.

Que a la vista del escrito recibido de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul solicitando acuerdo plenario de caducidad del expediente, y no habiéndose solicitado por el interesado la correspondiente prórroga en el plazo reglamentario.

Firma 2 de 2	Alcalde	31/01/2025
	José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
	Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Conforme a lo precedente y en uso de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Caducar el expediente F-48/2011 (OC-TA-09-2000) sobre ocupación temporal de 200 m² de terreno en Monte "Facinas" con destino a instalación de majada para el ganado a nombre de Cristóbal Gutiérrez Camacho, al no haberse solicitado la oportuna prórroga en el plazo reglamentario.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para su conocimiento y tramitación correspondiente.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

13. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, CATEGORÍA MÉRITO A LA CONSTANCIA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2023/9521 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones a varios agentes del Cuerpo de la Policía Local de Tarifa.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa, en su categoría “Mérito a la Constancia”, a varios agentes del Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, de 05 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Reglamento Municipal de la Policía Local de Tarifa, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 27.11.2012, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 49 de fecha 14.03.2013 y en vigor con fecha 15 de marzo de 2013, según se establece en sus Capítulos I y II, artículos 173 y 174 se concederá el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa, en su categoría “Mérito a la Constancia” a aquellos funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, a los cuales no les conste ninguna nota desfavorable en su expediente personal y tienen acreditados en su expediente personal, al menos diez trienios.

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por no constar ninguna nota desfavorable en su expediente personal y tener acreditados en su expediente personal al menos diez trienios, conceder la medalla al Mérito de la Policía Local de Tarifa, categoría “Mérito a la Constancia” a:

- Subinspector Pedro Panes Romero, con NIP 6011.
- Oficial Diego Sena Mesa, con NIP 6017.
- Oficial Rafael Meléndez Manso, con NIP 6049.
- Agente Antonia Malia Jiménez, con NIP 6044.
- Agente Francisco Franco Barrios, con NIP 6034.
- Agente Manuel Montano Reiné, con NIP 6052.
- Agente Fernando Jesús Pérez Serrano, con NIP 11210.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

14. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL A PERSONAS AJENAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2023/9521 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones a personas ajenas al Cuerpo de la Policía Local de Tarifa.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa, en su categoría “Mérito al Mérito Profesional”, a varias personas ajenas al Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, de 05 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como valor principal se destaca la estrecha colaboración existente entre el Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, la Guardia Civil y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. Las personas propuestas han demostrado gran vocación de servicio y profesionalidad, excelencia en la estrecha colaboración, así como dotes de mando e interacción garantizando con ello una comunicación constante y complementación entre los distintos departamentos, todo ello ha redundado en el incremento de la seguridad y el bienestar de nuestro municipio y de toda la ciudadanía.

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





PRIMERO: Por haber destacado en el desempeño de sus funciones en sus respectivos destinos, conceder la medalla al Mérito de la Policía Local de Tarifa, categoría “Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa” a:

- Capitán del Puesto Principal de la Guardia Civil de Tarifa Domingo Holgado Gil.
- Teniente de la Guardia Civil Fernando Cañizares Alarcón.
- Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil Juan Triviño Domínguez.
- Jefe de la Unidad de Emergencias de Protección Civil Daniel León Jiménez.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

15. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL POR ACTUACIÓN EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2023/9521 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por actuación de la Policía Local en vivienda número 22 de la calle Nuestra Señora de la Luz en Tarifa.

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	Alcalde	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Seguridad Ciudadana para el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa, en su categoría “Mérito al Mérito Profesional”, a varios agentes del Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, de 05 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la madrugada del día 22 de mayo de 2024 se recibe aviso de emergencias 112 en la Sala 092 de esta Policía Local informando que en la calle Nuestra Señora de la Luz, un varón ha caído desde un segundo piso y se encuentra agonizando. Los agentes de servicio se trasladan de inmediato a la citada calle, siendo requeridos a gritos por un grupo de jóvenes. Inmediatamente acceden al interior de la vivienda número de 22, donde tras forzar una puerta de madera pasan a un patio donde se encuentra un varón tumbado en el suelo en posición decúbiteo supino, en estado de semiinconsciencia y con una herida abierta muy profunda sobre su brazo izquierdo, pudiendo observarse como emana gran cantidad de sangre de la arteria braquial. El Agente Ángel López Postigo procede a la colocación de un torniquete en el brazo izquierdo. Gracias a la rápida intervención del Agente, consigue cortar la hemorragia; mientras el resto de indicativos proceden a acondicionar la zona para facilitar el acceso a los servicios sanitarios. A la llegada de los servicios sanitarios la hemorragia ya había sido controlada. De no haber practicado el Agente con urgencia el torniquete esta persona podría haber fallecido. El joven fue trasladado de urgencia al Hospital Universitario Punta de Europa en Algeciras. Por parte de los Agentes se procedió a la filiación del herido a través de sus amigos, los cuales quedaron informados del traslado a centro hospitalario del varón. Entrevistados con los mismos, manifiestan que el precipitado se encontraba a unos 8 metros de altura, sentado en la azotea de una vivienda anexa, perdiendo el equilibrio y cayendo de espaldas.

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por la realización de sus funciones como policía, consiguiendo salvar la vida de una persona, conceder la medalla al Mérito de la Policía Local de Tarifa, categoría “Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa” a:

- Agente de la Policía Local de Tarifa D. Ángel López Postigo, con NIP 14685.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

16. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL POR LA LOCALIZACIÓN DE VECINA DE TARIFA DESAPARECIDA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2023/9521 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por actuación de la Policía Local en la búsqueda y localización de una vecina de nuestra ciudad.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa, en su categoría “Mérito al Mérito Profesional”, a varios agentes del Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, de 05 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de octubre de 2023 se produjo la desaparición de una vecina de esta ciudad, de 76 años de edad y paciente de Alzheimer Esta señora había salido a pasear su perro sobre las 14:00h de ese mismo día, pero pasadas 3 horas de no localización por parte de sus familiares presentan denuncia por su desaparición.

Al tratarse de una persona de especial vulnerabilidad debido a sus condiciones psicofísicas, no hallándose provista en el momento de su desaparición de teléfono móvil y destacando que en las condiciones meteorológicas de ese día y el siguiente eran unas condiciones climatológicas adversas

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

debido a la borrasca “Aline” se da comienzo inmediatamente de un dispositivo de búsqueda por parte de efectivos de la Guardia Civil de Tarifa, USECIC de la Comandancia de Algeciras, Servicio Aéreo PEGASO de la Guardia Civil, Patrullas de la Guardia Civil del Puesto de Torre Plata, Protección Civil, Policía Local, así como vecinos y vecinas de la ciudad, amigos y familiares de la víctima.

Los dispositivos de búsqueda se centraron principalmente en dos zonas, el litoral de la Playa de Los Lances y costa de la zona de La Caleta dirección Algeciras. Ante las condiciones meteorológicas adversas, y la orografía del terreno y la amplitud de búsqueda el resultado para su localización el día 19 resultó negativo. Al siguiente día, 20 de octubre, se retoma el dispositivo de búsqueda a las 07:30h.

Cabe destacar, que, ante la gran difusión de esta desaparición, así como comunicación del dispositivo de búsqueda a través de las redes sociales, ocasionó que por parte de los agentes se recogieran numerosos testimonios, siendo muchos de ellos contradictorios.

A las 12:00h de la mañana del día 20 de octubre, a la altura del observatorio de aves del Estrecho, por la ladera de la costa conocida como la Caleta, el Oficial Rafael Meléndez Manso, acompañado de dos Agentes de la Guardia Civil, el Sargento Cristóbal Guerrero Oliva S12785G y el Guardia Civil Lorenzo Marcos Mena Pérez Q75749V, divisa lo que aparentemente era un perro de raza teckel, de similares características a las aportadas por los familiares de la mujer desaparecida, como su mascota. Al dirigirse a ese punto, observan cómo se encuentra una persona aparentemente inconsciente dentro de una zanja rodeada de vegetación, resultando ser la señora desaparecida, cuando sumaba ya desaparecida un total de 22 horas.

Aunque encontrada inconsciente, responde a las señas de los agentes, aunque se encuentra aparentemente en estado de shock y con síntomas de hipotermia. La señora se encontraba en el momento en el que fue localizada con la ropa completamente mojada, con evidentes síntomas de hipotermia, por lo que se procede inmediatamente a avisar a los servicios sanitarios para que se personen en el observatorio del Estrecho, teniendo que ser desplazada a pie la víctima ladera arriba por parte de los efectivos al ser imposible el acceso a ese punto por vehículos a motor.

Posteriormente fue trasladada al Hospital Punta Europa de Algeciras, siendo ingresada con pronóstico grave por hipotermia y posibles fracturas. Desde el hospital los servicios sanitarios informan al Jefe del Puesto Principal de la Guardia Civil de Tarifa que de haber transcurrido escasas horas más la víctima habría fallecido.

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por la realización de sus funciones como policía en la actuación, consiguiendo salvar la vida de una persona, conceder la medalla al Mérito de la Policía Local de Tarifa, categoría “Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa” a:

- Oficial de la Policía Local de Tarifa D. Rafael Meléndez Manso, con NIP 6049.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

17. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL POR ACTUACIÓN EN ATLANTERRA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2023/9521 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por actuación de la Policía Local en Atlanterra.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana para el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa, en su categoría “Mérito al Mérito Profesional”, a varios agentes del Cuerpo de la Policía Local de Tarifa, de 05 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la madrugada del día 18 de agosto de 2023 el Oficial Francisco Javier Morales Toledo y el Agente Manuel Jesús Serrano Sánchez mientras prestaban servicio en la zona de Atlanterra fueron

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Alcalde
	31/01/2025
José Antonio Santos Perea	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





requeridos por una menor la cual les solicitaba ayuda urgente ya que su padre había sufrido un corte en el brazo al tropezar en su casa y se había cortado con un cristal, y debido a ello estaba perdiendo mucha sangre. El Oficial y el Agente actuaron con gran celeridad trasladándose urgentemente hacia el domicilio familiar, llevándose consigo un Ifak de emergencia (botiquín). Inmediatamente solicitan la presencia del 061, mientras tanto y dada la gravedad de las heridas asisten al padre de la menor, el cual presentaba un corte de consideración en el antebrazo derecho, originándole una gran hemorragia. Gracias a la rápida intervención de los Agentes, tomando la decisión de aplicarle un torniquete y realizarle un vendaje compresivo, lograron contener la hemorragia de esta persona la cual tuvo que ser trasladada al Hospital de la Janda en la provincia de Cádiz. A la llegada de los servicios sanitarios la hemorragia había sido controlada gracias a la rápida intervención de los Agentes, que de no haber sido atendido por estos la persona podría haber fallecido.

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por la realización de sus funciones como policías en Atlanterra, consiguiendo salvar la vida de una persona, conceder la medalla al Mérito de la Policía Local de Tarifa, categoría “Orden al Mérito de la Policía Local de Tarifa” a:

- Oficial de la Policía Local de Tarifa D. Francisco Javier Morales Toledo, con NIP 6014.
- Agente de la Policía Local de Tarifa D. Manuel Jesús Serrano Sánchez, con NIP 6068.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





18. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL, CATEGORÍA COVID-19.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2024/9238 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por los servicios prestados durante la pandemia de COVID 19 en el año 2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta de Protección Civil de reconocimiento público y concesión de distinciones por los servicios prestados durante la pandemia de COVID 19 en el año 2020, de 5 de noviembre de 2024.

2º Dictamen de la Comisión evaluadora de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil, de fecha 11 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 15 de marzo de 2020 se estableció el confinamiento en toda España como medida de prevención ante el riesgo por la posibilidad de contagio de COVID-19 de una gran parte de la población, pandemia con alto riesgo de contagio y por la que se perdieron muchas vidas. Durante todo el tiempo de confinamiento los voluntarios de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Tarifa, anteponiendo el bienestar de los ciudadanos y el propio suyo, realizaron labores de:

- Suministro de medicamentos, comida y otras necesidades a personas que veían imposibilitado su desplazamiento.
- Preparación, coordinación, control y colaboración en las sucesivas campañas de vacunaciones.
- Entrega de mascarillas a la ciudadanía.
- Colaboración con Policía Local, funciones de control del uso de mascarillas, distancia de seguridad y aforos.
- Recogida y distribución de materiales de prevención e higiene.

Firma 2 de 2	Alcalde	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Por la entrega, innegable altruismo, esfuerzo, abnegación y valentía de los integrantes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Tarifa durante la pandemia COVID-19, y de sus responsables, conceder la medalla al Mérito de Protección Civil, categoría “COVID-19” y Diploma al Mérito de Protección Civil, categoría “COVID-19” a:

“Medalla al Mérito de Protección Civil, categoría COVID-19”:

- D. Juan Triviño Domínguez.
- D. Daniel León Jiménez.
- Jesús Cerrudo Moreno.
- D. Antonio Jesús Peinado González.
- D. Antonio Jesús Rodríguez Lozano.
- D. Sergio López Ramos.
- D. Pablo Damiano Ballesteros.
- D. Pablo Chico Vasallo.
- D. Francisco José Reyes Quijano.
- D. Francisco Javier Rodríguez Noguera.
- Dña. Fátima Rodríguez Noguera.
- Dña. Weronica Josefa Marcinek.
- D. Alejandro Corrales Morillo.

“Diploma al Mérito de Protección Civil, categoría “COVID-19”:

- D. Francisco Amaya Aragón.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





19. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MÉRITO CIVIL.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2024/9238 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público por el rescate de dos bañistas en las playas de Atlanterra.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta de Protección Civil de reconocimiento público la participación en el rescate de dos bañistas en las playas de Atlanterra, de 01 de noviembre de 2024.

2º Dictamen de la Comisión evaluadora de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil, de fecha 11 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo 9 de julio de 2023 sobre las 12:30 horas. El Servicio de Salvamento y Socorrismo de las Playas de Tarifa recibe una llamada desde el Centro de Coordinación de Protección Civil de Barbate, en ésta alertan que unos bañistas parecen necesitar ayuda al no poder salir del agua en la zona del bunker debido a las fuertes corrientes de resaca que en dicha zona se producen, éstos corresponden a las iniciales de M.C.G. y E.E., ambos de nacionalidad española, de manera inmediata este servicio activa su protocolo y envía a la mayor brevedad una moto de agua, dotada de patrón y marinero socorrista, que a su llegada pueden comprobar que a unos 50-70 metros de la orilla se encuentran las dos personas sin posibilidad de escapar de la corriente, aferradas a las rocas y con heridas levemente superficiales, tras varias maniobras se consiguen rescatar a ambas víctimas depositándolas en la orilla y siendo éstas atendidas y dadas de alta.

Por esta actuación, consiguiendo salvar la vida de dos personas, los responsables de Protección Civil de Tarifa, solicitamos sean concedidas las siguientes distinciones y reconocimiento público.

Conforme a lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por el innegable altruismo, esfuerzo, abnegación y valentía de los integrantes del rescate de dos bañistas en las playas de Atlanterra, felicitar y reconocer públicamente el Mérito Civil a:

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





OPERATIVO DE SALVAMENTO Y SORRISMO TARIFA (FORGESER)

- D. Souhail Bakkali. (Patrón)
- D. Andrés Medina Pareja. (Marinero)

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

20. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LA LOCALIZACIÓN DE VECINA DE TARIFA DESAPARECIDA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2024/9238 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por la participación en la búsqueda y localización de Liliana Falco.

ANTECEDENTES DE HECHO

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





1º Propuesta de Protección Civil de reconocimiento público y concesión de distinciones por la participación en la búsqueda y localización de Liliana Falco, de 29 de octubre de 2023.

2º Dictamen de la Comisión evaluadora de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil, de fecha 11 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al informe de la Policía Local de fecha 20/10/2023, sobre actuación policial en la localización y rescate de la vecina de esta ciudad Liliana Falco, de 76 años y paciente de Alzheimer, la cual estuvo desaparecida un total de 22 horas y que finalmente fue localizada a la altura del observatorio del Estrecho, por una de las laderas de la costa junto a su perro de raza teckel, a la llegada de los agentes, Dña. Liliana se encontraba aparentemente inconsciente, dentro de una zanja rodeada de vegetación, con síntomas de hipotermia, ya que tenía su ropa totalmente mojada debido a los horas que estuvo desaparecida y soportando el frío de la noche y las condiciones climáticas adversas por la borrasca "Aline", por lo que se procede inmediatamente a avisar a los servicios sanitarios para que se personen en el observatorio del Estrecho, teniendo que ser desplazada a pie la víctima ladera arriba por parte de los efectivos al ser imposible el acceso a ese punto por vehículos a motor.

Fruto de todas las gestiones realizadas, trabajo operativo y de campo, análisis de información, coordinación, cercanía con familiares de la víctima, entrega y perseverancia de los grupos operativos y la colaboración ciudadana, se pudo concluir el servicio con la localización con vida de Dña. Liliana.

Así mismo, consta en el expediente informe, de fecha 29/10/2023, del Jefe de la Agrupación y Jefe de Unidad de Emergencias de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil donde se propone el reconocimiento público y concesiones de distinciones por la participación en la búsqueda y localización de Dña. Liliana Falco.

Conforme a lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Por el innegable altruismo, esfuerzo, abnegación y valentía de los integrantes de la búsqueda y localización de Liliana Falco, vecina de la Ciudad de Tarifa, conceder la medalla al Mérito de Protección Civil a:

Categoría "Oro":

- D. Rafael Meléndez Manso, Oficial de la Policía Local de Tarifa, NIP 6049.
- D. Cristóbal Guerrero Oliva, Sargento de la Guardia Civil, NIP S12785G.
- D. Lorenzo Marcos Mena Pérez, Guardia Civil, NIP Q75749V.

Categoría "Plata":

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- D. Jorge Benítez Navarro.
- D. Fernando Cañizares Alarcón, Teniente de la Guardia Civil, NIP H47662B.
- D. Juan Triviño Domínguez.
- D. Daniel León Jiménez.
- D. Antonio Jesús Rodríguez Lozano.
- D. Sergio Castillo Utrera.

SEGUNDO: Por el innegable altruismo, esfuerzo, abnegación y valentía de los integrantes de la búsqueda y localización de Liliana Falco, vecina de la Ciudad de Tarifa, felicitar y reconocer públicamente al Mérito Civil a:

POLICÍA LOCAL:

- D. Juan José Mata Osorio, NIP. – 6048.
- D. Rafael Meléndez Manso, NIP. – 6049.
- D. Manuel Francisco Caballero Serrano, NIP- - 5686.
- D. Juan Antonio Benítez Navarro, NIP. - 6023.
- D. José Luis Berlanga Buñuelo, NIP. – 6024.
- D. Jesús Bernabé Cabrerizo Sánchez, NIP. – 6025.
- D. Pedro Jesús Collado Rodríguez, NIP. - 6030.
- D. Francisco Franco Barrios, NIP. – 6034.
- D. Bernardo Franco Muñoz, NIP. – 6036.
- D^a. Antonia Malia Jiménez, NIP. – 6044.
- D. Manuel Montano Reine, NIP. - 6052.
- D. Manuel Natera Villanueva, NIP. - 6054.
- D. Pedro Panes Castellano, NIP. – 6056.
- D. Francisco Javier Pérez Muñoz, NIP. - 6058.
- D. Ángel Reyes Blanco, NIP. – 6060.
- D. Manuel Serrano Sánchez, NIP. - 6068.
- D. Ángel López Postigo, NIP. – 14685.
- D. Ángel Luis García Falcón, NIP. – 16099.
- D. Jose Julio Acedo Jiménez, NIP. – 16469.

GUARDIA CIVIL:

- Teniente D. Fernando Cañizares Alarcón, NIP. – H47662B
- Subteniente D. Ricardo Francisco Vera Blanco, NIP. – K80935N.
- Brigada D. Francisco Antonio Rodríguez Ruiz, NIP. – Z63551J.
- Sargento D. Cristóbal Guerrero Oliva, NIP. - S12785G.
- Sargento D. Ángel García Fornet, NIP. - U18914T.
- Cabo 1º D. Francisco Javier Cordero Molina, NIP. – D05741J.
- Cabo 1º D. Francisco Javier Caballero Torres, y NIP. – N23785E.
- Cabo 1º D. Sergio Domínguez Míguela, NIP. – Q67294H.
- Guardia D. Lorenzo Marcos Mena Pérez, NIP. – Q75749V
- Guardia D. José Fernando Casado Sevillano, NIP. – H92807R.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL TARIFA:

- D. Daniel León Jiménez.
- D. Juan Triviño Domínguez.
- D. Antonio Jesús Rodríguez Lozano.
- D. Sergio Castillo Utrera.

GOEM-GRUPO OPERATIVO DE EMERGENCIAS:

- D. Benito Moreno Figueroa.
- D. Francisco José Higuera Vázquez.

COLABORACIÓN CIUDADANA:

- D^a Pilar Rodríguez Ramos.
- D. Michael Anthony Neville.
- D. Ángel Sena Trujillo.
- D^a. María José Lara Santos.
- D. Francisco Javier Valencia Parras.
- D^a. Silvia Núñez Domínguez.
- D^a Beatriz Manzano Silva.
- D. Francisco Iglesias Cubiles.
- D^a. María de la Luz Alba Pizarro.
- D. Antonio Jesús Serrano Gil.
- D. Eduardo Bellini Ferrer.
- D^a. Natalia Martínez Gómez.
- D^a. Inés Marrahi Gómez.

En este punto del orden del día se ausenta el Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (15 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

- Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

21. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL, CATEGORÍA ORO, POR ACTUACIÓN EN ATLANTERRA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2024/9238 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por actuación de la Policía Local en Atlanterra.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta de Protección Civil de reconocimiento público y concesión de distinciones por la actuación policial en Atlanterra, de 18 de septiembre de 2024.

2º Dictamen de la Comisión evaluadora de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil, de fecha 11 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 18 de agosto de 2023 mientras realizaban labores propias de sus funciones como policías en Atlanterra, la patrulla formada por los Agentes D. Francisco Javier Morales Toledo NIP 6014 y D. Manuel Jesús Serrano Sánchez NIP 6068, es requerida por una menor de edad que les indica que su padre ha sufrido un accidente en el brazo al tropezar en casa y producirse un corte con un cristal y por el que sangra abundantemente. Los agentes acuden al domicilio, portando un botiquín de emergencias para control de hemorragias IFAK, cortando el sangrado aplicando un torniquete, con lo que consiguen revertir el sangrado y el alto riesgo vital que suponía.

Posteriormente y con la situación controlada se persona la ambulancia solicitada a través del 061 y dicho paciente es trasladado junto a su hija al Hospital de la Janda, donde es estabilizado.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por la realización de sus funciones como policías en Atlanterra, consiguiendo salvar la vida de una persona, conceder la medalla al Mérito de Protección Civil, categoría “Oro” a:

- Oficial de la Policía Local de Tarifa D. Francisco Javier Morales Toledo, con NIP 6014.
- Agente de la Policía Local de Tarifa D. Manuel Jesús Serrano Sánchez, con NIP 6068.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

22. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL CATEGORÍA ORO, POR ACTUACIÓN EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Seguridad Ciudadana, Fomento, Deportes y Limpieza de fecha 15 de noviembre de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO CORPORATIVO

Nº expediente: Expedientes Policía Local 2024/9238 (G)

Procedimiento: Expedientes Policía Local

Descripción: Reconocimiento público y concesión de distinciones por actuación en vivienda número 22 de la calle Nuestra Señora de la Luz en Tarifa.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANTECEDENTES DE HECHO

1º Propuesta de Protección Civil de reconocimiento público y concesión de distinciones por la actuación policial en la vivienda número 22 de la calle nuestra Señora de la Luz, de 01 de noviembre de 2024.

2º Dictamen de la Comisión evaluadora de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil, de fecha 11 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la madrugada del día 22 de mayo de 2024 se produce un accidente en el domicilio número 22 de la calle "Nuestra Señora de la Luz", éste consiste en la precipitación de un varón desde un segundo piso, a su llegada y tras ser alertados por la sala del 112, son requeridos por un grupo de jóvenes que los dirigen hacia el interior de la vivienda, tras forzar una puerta de madera acceden al interior de un patio en el que localizan a la víctima tumbada en el suelo en posición de decúbito supino semiinconsciente, éste presentaba un corte profundo en el brazo izquierdo a la altura del húmero y con un sangrado protuberante que hizo sospechar al agente de un sangrado por la arteria humeral, ante esta situación el agente decide aplicar un torniquete, consiguiendo el control y cese de dicha hemorragia hasta la llegada de los servicios sanitarios que estabilizan y trasladan a dicha víctima al Hospital Punta de Europa de Algeciras, donde es intervenido y posteriormente recuperado.

Por esta vital actuación, consiguiendo salvar la vida de una persona, los responsables de Protección Civil de Tarifa, solicitamos sean concedida la siguiente distinción y reconocimiento público.

Conforme lo expuesto, por esta Alcaldía-Presidencia, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Por la realización de sus funciones como policía, consiguiendo salvar la vida de una persona, conceder la medalla al Mérito de Protección Civil, categoría "Oro" a:

- Agente de la Policía Local de Tarifa D. Ángel López Postigo, con NIP 14685.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

INICIATIVAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

23. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN (SOCIALISTA TARIFA, POPULAR TARIFA, NUEVOS AIRES TARIFA Y GANAR TARIFA PARA LA GENTE) CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada 25 de noviembre, manifestamos nuestro compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En lo que llevamos de 2024 (15 de noviembre), 40 mujeres han sido asesinadas por violencia de género. 1.284 mujeres desde el año 2003

Según la macroencuesta de 2019 sobre violencia contra la mujer, el 14,2% de las mujeres en nuestro país (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. El 1,8% (374.175 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en los últimos 12 meses. Y una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.

Unas cifras terribles e incompatibles con la democracia y que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

La violencia de género es la representación más extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Una violencia estructural que supone un atentado contra los derechos humanos que se sucede en todos los países del mundo. A día de hoy, no existe ninguna sociedad en el mundo libre de violencia de género.

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Alcalde
	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001 Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
--	--





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Este 28 de diciembre de 2024, España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género. Una ley que marcó y consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla, de manera formal, una cuestión de Estado.

Y es que, no nos podemos olvidar que durante muchos años la violencia de género se enmarcó dentro de la esfera privada de la sociedad. Un espacio que pertenecía al ámbito privado de las familias y en el que se rechazaba cualquier intervención de los poderes públicos. Como consecuencia, la violencia de género ha sido invisibilizada y silenciada durante mucho tiempo atrapando en los ciclos de violencia machista a miles y miles de mujeres.

La lucha por convertir a la violencia de género en un problema social y de Estado fue ardua y extensa. Una lucha en la que las asociaciones feministas desempeñaron un papel fundamental hasta que la Ley Integral de Violencia de Género se hizo realidad. Debemos recordar que la Ley Integral fue una reivindicación histórica del movimiento feminista. Supuso la movilización de todos los recursos públicos, no solo la elaboración de leyes específicas, sino también, la dotación presupuestaria y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, ya sea estatal, autonómico y local.

Han pasado veinte años y en este tiempo de vigencia se ha desarrollado al cien por cien, se han corregido fallos y se ha mejorado, además se ha complementado con la aprobación de la Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y la aprobación del Pacto de Estado, otro de los grandes hitos de lucha contra la violencia de género y que este año debe ser renovado.

Sin duda este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance en la erradicación de la violencia de género, fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Reivindicamos en este 25 de noviembre la pronta renovación del Pacto de Estado, en ello se está trabajando en la Comisión del Congreso creada a tal efecto, y queremos que sea de la misma forma en que se aprobó, por consenso de todos los partidos políticos e instituciones.

En esta renovación debemos prestar especial atención a las mujeres del ámbito rural donde la violencia machista está más silenciada e invisibilizada, a las mujeres con alguna discapacidad, las mujeres mayores, y otros colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia.

No podemos saber cuántas mujeres ha salvado la Ley integral, pero las hay, muchas. De la misma forma que hoy las víctimas no están solas y tienen multitud de recursos para acompañarlas y salir de la espiral de la violencia. Por todas ellas, ni un paso atrás.

Quedan muchas cosas por hacer, no es fácil el camino, pero nunca nos saldremos de él. Por todas las mujeres, las vivas y las asesinadas.

Los Ayuntamientos tenemos una responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista Tarifa, Popular Tarifa, Nuevos Aires Tarifa y Ganar Tarifa para la Gente proponen al Pleno de Tarifa:

1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Instamos a todos los Partidos políticos a redoblar los esfuerzos para que la renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, en el Congreso de los diputados, sea una realidad este mismo año 2024
4. Seguir colaborando con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (16 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

24. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El 3 de abril de este año se celebraron los 45 años de la constitución de los primeros Ayuntamientos Democráticos tras la Constitución de 1978. El artículo 140 de la Constitución “garantiza la autonomía de los municipios” y el artículo 142 establece que “las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”, por lo que los ayuntamientos son Estado, tanto como el Gobierno de España o los Gobiernos autonómicos, pero con la particularidad de ser la administración más cercana a los problemas de la ciudadanía.

En Andalucía, los ayuntamientos fueron imprescindibles para conseguir nuestro Estatuto de Autonomía, un Estatuto con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron en Andalucía y su pueblo.

En el Estatuto de Autonomía para Andalucía, los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, constituye un punto de inflexión en la garantía y protección de la autonomía local. El artículo 92.2 reconoce a los municipios competencias propias y el artículo 192.1 que “una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado”. Competencias propias y financiación incondicionada constituyen la expresión más acabada de la autonomía local.

No es hasta el año 2011 cuando ve la luz la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra. Dicha ley en su Preámbulo recoge: “la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”.

Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo, establece lo siguiente: “1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 euros. 2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 euros en 2012, 60.000.000 euros en 2013 y 60.000.000 en 2014”.

La realidad es que desde su aprobación, hace ya 13 años, el fondo inicial de 420 millones de euros, debido a la crisis económica y financiera de 2012 y las medidas de austeridad impuestas en aquel momento, solo subió en 60 millones de euros en el ejercicio de 2012, elevándose así a 480 millones de euros, o el pírrico incremento anual de 10 millones de euros desde 2019, a excepción de 2022, cuando la Junta de Andalucía ha ido teniendo sucesivamente un mayor incremento de recaudación en los tributos propios y los mayores presupuestos de la Comunidad Autónoma. El

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no tiene justificación alguna ni por el contexto institucional, ni por razón alguna económica ni presupuestaria.

Hay que recordar que en 2019, en la Comisión de Hacienda de este Parlamento, se aprobó una PNLC que comprometía al Gobierno andaluz a cumplir con los 600 millones de euros que debían haberse consignado ya para 2014 y a establecer un mecanismo de recuperación de la deuda acumulada en cumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, en cuatro años, algo que más de 5 años después el Gobierno de Moreno Bonilla sigue sin cumplir.

El artículo 8 de la Ley 6/2011, de 11 de junio, establece la dotación del Fondo en los ejercicios posteriores a 2014, mientras que el artículo 9 construye la determinación de los Ingresos Tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ITA) cuya evolución ha sido desde 2015 hasta 2023 de 4,58%, 4,99%, 4,93%, 3,66%, 3,51%, -1,43%, 4,31%, 5,88% y 25,80% respectivamente cada año del periodo.

Por su parte, el artículo 93.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en la sección 4ª del Capítulo II del Título I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, recogen el principio de suficiencia financiera en la transferencia y delegación de competencias a las entidades locales andaluzas en materia del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, y de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal, que deben respetarse por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

También se hace necesario el incremento en las dotaciones para la financiación destinada a las entidades locales autónomas andaluzas para la realización de cualesquiera actuaciones relacionadas con el desarrollo de las competencias propias que tienen encomendadas conforme a la normativa vigente, o aquellas que les hayan sido transferidas o delegadas por el municipio del que dependan, así como con la prestación de los servicios públicos que les competan. Así como la creación de un Fondo específico para los municipios en situación de reto demográfico.

Igualmente, hay que tener en cuenta que las distintas administraciones, como la sociedad en general, han tenido que afrontar una pandemia con un manual en blanco, teniendo que tomar decisiones en muchas ocasiones sin contar, en el caso de las entidades locales, con la necesaria información ni coordinación de las instituciones supramunicipales, ni tampoco los recursos necesarios por parte de la Junta de Andalucía, a pesar de que en muchas ocasiones las actuaciones a realizar tenían que ver con competencias directas de la Comunidad Autónoma como es el caso de la desinfección de los centros educativos o de los Centros de Salud y consultorios auxiliares.

Hay que recordar que, por ejemplo, nuestros colegios han podido abrir sus puertas por los recursos que han dispuesto los ayuntamientos en los centros educativos, que, en ningún momento, han sido compensados económicamente por quien ha recibido fondos para los gastos derivados por la pandemia, y que sí han recibido las empresas privadas que se encargan del transporte escolar, la limpieza de los institutos o los colegios concertados.

Mientras tanto la Junta de Andalucía sí que ha recibido importantes fondos económicos para afrontar la pandemia por parte, principalmente, del Gobierno de España, pero sin ser corresponsable con las Administraciones Locales. El Gobierno andaluz ha contado en los últimos ejercicios con una ingente cantidad de ingresos extraordinarios o más de 25.000 millones en

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

entregas a cuenta en este año 2024, sin embargo, solo ha tenido a bien transferir a los Ayuntamientos de forma extraordinaria 11 millones de euros. Ese es el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, con el municipalismo, con los problemas de la gente que atiende su administración más cercana.

La forma de afrontar la crisis económica derivada del COVID-19 es diametralmente opuesta en cuanto a transferencias de financiación a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a la que en su día afrontó el Gobierno de Rajoy y del que formaba parte el actual Presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno. El Gobierno del Partido Popular, en el marco de las políticas de austericidio, recortó de forma sustancial la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) a los ayuntamientos mientras que ahora se están viendo incrementadas por el Gobierno de España.

Otra muestra de antimunicipalismo del Partido Popular fue rechazo en el Senado por el PP y VOX a la senda de estabilidad presupuestaria propuesta por el Gobierno de España. En aplicación de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y conforme a su artículo 15 el Consejo de Ministros aprobó, en abril de 2023, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026. El documento, que recibió la aprobación de Bruselas, recogía el objetivo del 3% de déficit repartido por subsectores de una forma más estricta para Comunidades Autónomas y Entidades Locales, exigiendo a Comunidades Autónomas equilibrio presupuestario y a las Entidades Locales un superávit presupuestario de +0,2%.

En la propuesta, rechazada por el Senado, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las CCAA, se planteaba un déficit del 0,1% en 2024, tal y como se propuso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, obteniendo informe favorable en su sesión de 11 de diciembre. En las EELL, tal como se propuso en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarían en el equilibrio presupuestario.

Circunstancia que, en términos similares, ha vuelto a producirse en julio de 2024 para los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2025-2027, ahora en el Congreso y con la confluencia del voto en contra de PP, VOX y Junts, y que puede volver a perjudicar a las entidades locales si en la nueva propuesta que tendrá que debatirse en las próximas semanas el PP vuelve a bloquearla.

A estas cuestiones se suman otros aspectos de la cooperación municipal que no están siendo cuidados, por falta de voluntad política, por el Gobierno andaluz. La Junta de Andalucía, a través de la Consejería con competencias en materia de Administración Local, viene desde 2011, junto a las Diputaciones Provinciales, colaborando en la financiación del coste de los materiales de las obras y servicios que se afectan al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) mediante convenios de colaboración de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Alcalde
	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La citada Orden de 14 de junio de 2016 establece que la cuantía de la subvención será “la cuantía máxima total a subvencionar para la adquisición de materiales en los proyectos de obras y servicios será la resultante de aplicar un 45% a la aportación que el SEPE realiza a nivel provincial para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales...” y la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía obtenida de acuerdo con lo anterior quedando a cargo de las Diputaciones Provinciales andaluzas el 25% restante.

Si bien la aportación correspondiente a sufragar los costes de adquisición de materiales se ha incrementado proporcionalmente, el Gobierno andaluz es consciente del contexto generado por la subida extraordinaria de los precios de las materias primas necesarias para la ejecución de las obras que ha ido derivando en importantes consecuencias desfavorables e imprevistas para las Administraciones Públicas y, especialmente, las entidades locales, teniendo la Junta de Andalucía competencia “la cooperación económica, ordinaria y extraordinaria, con las Entidades Locales en las materias que le son propias”, por lo que se hace necesaria la modificación de la Orden de 14 de junio de 2016 e incrementar la cuantía de las subvenciones que regula a un 60%.

El Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo tampoco incorpora medidas de cooperación municipal para la financiación de estos incrementos de costes a las entidades locales ni siquiera en aquellas cuyos proyectos cuentan con cofinanciación de la Junta de Andalucía pero cuyo incremento de precios repercute exclusivamente en los ayuntamientos sujetos a la medida.

Por otro lado, los ayuntamientos se están convirtiendo en entes recaudadores de la Junta de Andalucía a través, primero, del canon del agua y, ahora, del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos que los ayuntamientos andaluces están encarando con la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, motivada por transposición de una Directiva europea, y en cuyo Capítulo II establece el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos como tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de co-incineración para su eliminación o valorización energética y que en su artículo 97 establece que “la recaudación del impuesto se asignará a las comunidades autónomas en función del lugar donde se realicen los hechos imposables gravados por el mismo” y contempla la posibilidad de ceder el impuesto y de atribuir competencias normativas y de gestión a las Comunidades Autónomas, si bien, la recaudación a los contribuyentes la realizarán los ayuntamientos, aunque, al igual que en el caso del canon del agua, no garantiza que se reinvierta en los propios municipios.

Por último, la cogobernanza en la gestión de los fondos europeos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Next Generation EU, así como su posible gestión directa en un determinado porcentaje de asignación, es nula. En términos similares de ausencia de cogobernanza se encuentra el seguimiento a la planificación y ejecución del Plan de Cooperación Municipal al que es necesarios sumar propuestas e iniciativas en materia de cooperación económica en materia de gestión de escuelas infantiles, salud pública, planes de empleo, vivienda y suelo, movilidad sostenible o gestión forestal.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	Alcalde José Antonio Santos Perea

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento y a la aplicación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025 de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en lo que se refiere a su artículo 4 sobre dotación del Fondo con el objetivo de cumplir de forma inmediata lo previsto para el ejercicio 2014 de que dicha dotación sea de 600.000.000 euros; y a establecer un mecanismo para satisfacer a las entidades locales andaluzas, mediante dotaciones económicas extraordinarias en la presente Legislatura, la 'deuda histórica' acumulada con las entidades locales en base a la determinación de los Ingresos Tributarios de la Comunidad Autónoma (ITA) en el periodo entre 2015 y 2024.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un grupo de estudio, con participación de los grupos políticos con representación parlamentaria y las entidades locales, sobre las posibilidades de mejora de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la determinación de los Ingresos Tributarios (ITA) de la Comunidad Autónoma para su actualización anual y las variables que determinan la distribución del Fondo, sin perjuicio de la búsqueda de una propuesta de consenso en el ámbito del municipalismo andaluz en relación a una propuesta de financiación local a nivel estatal.

TERCERO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025 hasta, al menos, 5 millones de euros para el Fondo de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas de Andalucía.

CUARTO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un Fondo específico destinado a las entidades locales andaluzas en situación de reto demográfico.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Tarifa muestre su parecer desfavorable al rechazo por el Senado en 2023 al Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026, que permitía la situación de equilibrio presupuestario para las Entidades Locales en lugar de objetivos más exigentes de un superávit del 0,2% para ayuntamientos en 2024 y, por tanto, menor capacidad de gasto, más de 520 millones de € a las entidades locales andaluzas y muestra su parecer favorable a la nueva propuesta del Ministerio de Hacienda, realizada a la Comisión Nacional de Administración Local, en relación a objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública del conjunto de las Entidades Locales para el período 2025-2027 que recupera la situación de equilibrio presupuestario para el subsector de Entidades Locales.

SEXTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a habilitar una fórmula para transferir a las entidades locales andaluzas, al menos, un 50% de las cuantías recaudadas en concepto de canon del agua por cada municipio, al objeto de permitir a las entidades locales andaluzas utilizar dichas cuantías, en el marco del Plan de Cooperación Municipal, como medio de financiación finalista para la inversión y mejora de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	Alcalde José Antonio Santos Perea

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





y depuración de aguas en el ámbito de las competencias municipales y mejorar y agilizar la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma en materia de canon del agua.

SÉPTIMO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) con el objetivo de incrementar la cuantía de las subvenciones, al menos, al 60% de la aportación que el SEPE realiza para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales manteniendo la cofinanciación entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales.

OCTAVO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la cooperación económica con las entidades locales andaluzas en la aplicación del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, modificado por el Decreto-ley 5/2024, de 21 de mayo, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo para aquellos proyectos provenientes de convocatorias de ayudas de la Junta de Andalucía con el objeto de mantener la relación de cofinanciación de la resolución definitiva de concesión de ayudas.

NOVENO.- Instar al Consejo de Gobierno de Junta de Andalucía para que en base a lo previsto en el artículo 93.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en la sección 4ª del Capítulo II del Título I de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, respete y aplique el principio de suficiencia financiera en la transferencia y delegación de competencias a las entidades locales andaluzas en materia del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal.

DÉCIMO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que respete la autonomía local y las competencias municipales de las entidades locales andaluzas en materia de conservación, mantenimiento y vigilancia, que incluyen, entre otros, la limpieza y suministros de agua, electricidad y calefacción, así como la conservación y mantenimiento debido al menoscabo que se produce en el tiempo por el natural uso del bien, de los edificios de titularidad local destinados a centros de educación infantil, educación primaria o de educación especial y se cumpla el Estatuto de Autonomía para Andalucía en orden a su competencia exclusiva en materia de programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección y, por lo tanto, a la ejecución de las inversiones, reformas, reposiciones y aquellas actuaciones de reparaciones generales y extraordinarias, las de renovación, ampliación y mejora que para su ejecución estén sujetas al Capítulo 6 'Inversiones reales' de los Presupuestos y supongan un incremento de capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien, sin que las mismas puedan derivarse económica y financieramente a las entidades locales andaluzas.

DÉCIMO PRIMERO – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, al incremento y actualización, conforme al IPC anual, de las aportaciones destinadas las entidades locales andaluzas titulares de Escuelas Infantiles Municipal, sin perjuicio de la adecuación del Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	Alcalde José Antonio Santos Perea

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





DÉCIMO SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, al incremento de las ayudas dirigidas a la elaboración, aprobación, implementación y ejecución de los Planes Locales de Salud en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y al artículo 38.2 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía en lo referido a participación, tanto en los órganos de dirección como en los servicios públicos de salud, y gestión sanitaria de los municipios andaluces.

DÉCIMO TERCERO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, a la convocatoria anual de Planes de Empleo a través de las entidades locales andaluzas.

DÉCIMO CUARTO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, a la implementación de una línea de ayudas a las entidades locales andaluzas para la actualización, mantenimiento y gestión de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda.

DÉCIMO QUINTO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, a la formulación de mecanismos de cooperación económica y técnica con las entidades locales andaluzas para la puesta en marcha, mantenimiento y gestión de Oficinas Municipales Técnicas y de Rehabilitación de Vivienda que permitan la gestión de las políticas públicas de vivienda en los municipios, los desarrollos urbanísticos que deriven en la promoción de vivienda de protección pública y oficial y la rehabilitación de vivienda y regeneración urbana y el desarrollo de suelos productivos en las entidades locales andaluzas en base a los Planes Municipales de Vivienda y Suelo.

DÉCIMO SEXTO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal, a la convocatoria de ayudas que permitan a las entidades locales andaluzas la financiación de las inversiones necesarias para la implantación de zonas de bajas emisiones (ZBE), instalación de puntos de recarga públicos, una mayor movilidad sostenible, segura y conectada en los municipios andaluces.

DÉCIMO SEPTIMO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al incentivo de los convenios de cooperación con las entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones de gestión de montes de su titularidad mediante Programas Anuales de inversión y de mejora, así como de sus aprovechamientos en favor de los municipios titulares.

DÉCIMO OCTAVO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al establecimiento de un sistema de cogobernanza entre el Gobierno andaluz y las entidades locales andaluzas para el seguimiento y la gestión de los fondos europeos, especialmente, Next Generation EU, entre ellos, los del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y el Fondo REACT-EU, así como la gestión directa por parte de las entidades locales andaluzas de, al menos, el 15% de los fondos asignados a la Comunidad Autónoma.

DÉCIMO NOVENO. – Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un grupo de estudio, con participación de los grupos políticos con representación parlamentaria, para la evaluación en políticas públicas en la planificación, implementación y ejecución del Plan de

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Cooperación Municipal, así como la incorporación de una Memoria anual como anexo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

VIGÉSIMO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, los grupos políticos con presencia en el Parlamento de Andalucía, la FAMP y las Presidencias de las Diputaciones Provinciales andaluzas.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es desestimada por mayoría (9 votos en contra) habiéndose emitido siete votos en a favor, conforme al siguiente detalle:

Votan en contra:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

Siendo las 11:28 horas, se produce un receso de 9 minutos.

25. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA MEJORA Y AGILIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano de fecha 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que actualmente atraviesa el Sistema de la Dependencia en Andalucía vuelve a poner de manifiesto la incapacidad del Gobierno Andaluz para resolver los principales problemas de

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

gestión en el mismo y fundamentalmente para reducir de forma definitiva las listas de espera, la demora en la tramitación y la atención en los plazos establecidos en la ley a las personas dependientes de Andalucía.

Y es que los recientes datos publicados confirman el colapso de la Junta de Andalucía en la tramitación de la Dependencia al existir una lista de espera en agosto de este año de 54.715 personas, 7.000 de ellos, en la provincia de Cádiz, y más de 300 en Tarifa y no conseguir reducir la demora en la resolución de las solicitudes, ya que muy al contrario, ha seguido aumentando el tiempo medio de espera para resolver una solicitud de dependencia, hasta superar los 603 días.

Esto pone en evidencia la gravedad de la situación de la dependencia en Andalucía y de los datos preocupantes que la misma reflejan; y que vienen sufriendo y alertando los profesionales, los usuarios y hasta entidades como FOAM que ha advertido hasta en tres ocasiones por carta de esta situación al Presidente de la Junta, y que confirman que la gestión en dependencia en Andalucía, lejos de mejorar está empeorando.

Al mismo tiempo los profesionales denuncian falta de información y formación sobre las últimas modificaciones aprobadas; caos en la gestión e incumplimientos en el orden de incoación de los expedientes para realizar las valoraciones y los planes de atención y asignación de recursos sin justificación alguna, lo que están provocando graves problemas de gestión y de orientación a los usuarios y dependientes.

Por otro lado, el incremento hasta los 603 días en la resolución de los expedientes nos ha situado a la cabeza en el ranking de demora entre todas las CCAA, con un aumento especialmente significativo desde 2022, en el que la media era de 534 días. Solo en el último año ha aumentado un 13% (71 días más) el tiempo medio de espera para resolver una solicitud, en lugar de haberlo reducido.

Al mismo tiempo es muy significativo el descenso continuado que se viene produciendo en la evolución de las solicitudes desde el 31 de diciembre de 2022 donde se alcanzaron las 422.621 hasta las 415.660 del mes de agosto de 2024.

Estos datos confirman también que, desde el año pasado, el gobierno de la Junta de Andalucía ha dado de baja a 5.316 expedientes de las solicitudes para la aplicación de la Ley de Dependencia, al tiempo que hay 8.716 personas menos con derecho a esta prestación, un 2% menos. En la provincia de Cádiz hay actualmente 3.000 beneficiarios menos que hace un año.

Esta reducción en el número de solicitudes y personas beneficiarias con derecho a la prestación, lo que indica es: que se está bloqueando la entrada al sistema de dependencia de nuevos dependientes.

A este ritmo, se tardarían años en atender la lista de espera que aún existe y las nuevas incorporaciones que se van presentando y que sitúa a los dependientes y sus familias al límite de sus posibilidades, por lo que desde el gobierno andaluz se deben adoptar nuevas medidas para cumplir con los plazos establecidos en la Ley, que es de 180 días, y dejemos de conocer casos a diario de dependientes que fallecen sin llegar a tener concedida la prestación.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Si a eso le sumamos la deriva de las políticas dirigidas a los/as mayores, del gobierno de Moreno Bonilla, en las que, si comparamos cifras del 2023 con el presente 2024, nos deja datos escandalosos de recortes. En la provincia de Cádiz tanto en ayuda a domicilio como en teleasistencia hay 3.000 beneficiarios menos en cada una de esas prestaciones; en las plazas concertadas en residencias han recortado en un 50 por ciento (de 4.000 a 2.000), así como en los centros de día donde, si en 2023 había 2.560, en 2024 solo hay 768 beneficiarios.

Estos recortes está provocando que lejos de los discursos del Partido Popular de bajada de impuestos, las familias andaluzas están viendo como Moreno Bonilla de manera indirecta se los está subiendo, ya que si obliga a las familias a afrontar el coste total de asistencia a los mayores, si obliga a las familias a afrontar el pago de las residencias o si obliga a las familias a sacarse un seguro sanitario privado, porque no hay manera de que tengan una cita en la sanidad pública, les está implantando un gravamen enorme.

Por último destacar que, este colapso de la dependencia en Andalucía no está provocado por falta de financiación, está provocado por su pésima gestión, por las modificaciones de simplificación introducidas en el sistema sin la información y formación necesaria a los profesionales, por la falta de transparencia de los datos y los resultados tras estos cambios, y por su reducción de la financiación al tiempo que el Gobierno de España la ha incrementado.

Y es que el Gobierno de España aumentó su aportación para el Sistema de Dependencia de Andalucía en el año 2023 un 194% con respecto a 2018, último presupuesto del gobierno del PP en España, pasando de los 248 M€ a 729 M€ abonados a Andalucía en 2023 y que hizo que la Junta de Andalucía redujese su aportación prevista en el presupuesto.

Esto ha supuesto que el Gobierno haya pasado del 19,67% al 37,74% su aportación a la Dependencia en Andalucía y con el compromiso de alcanzar en los próximos años el 50% que está previsto en la Ley.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias y consensuadas con profesionales, entidades de personas usuarias y entidades profesionales, tendentes a la mejora y agilización en la gestión y tramitación de la dependencia en Andalucía y su resolución en los plazos previstos en la Ley de 180 días (6 meses).

SEGUNDO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a compensar el presupuesto destinado a la financiación de la dependencia en Andalucía, el tiempo necesario hasta que se corrija el déficit presupuestario histórico al que se ha comprometido el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la aportación estatal; todo ello, mientras existan personas dependientes en lista de espera fuera de los plazos previstos por la Ley.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TERCERO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las plantillas de profesionales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y de los Servicios Sociales Comunitarios destinados a la tramitación y gestión de la dependencia en las ratios recomendadas, así como su formación y coordinación, para cumplir con los plazos de resolución y con el control y seguimiento contemplado en la Ley.

CUARTO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar la modificación de la normativa aprobada para la gestión y tramitación de los expedientes de dependencia incorporando el silencio administrativo positivo en los trámites que superen los establecidos en la Ley.

QUINTO. - Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modificar la normativa aprobada para la gestión y tramitación de los expedientes de dependencia para devolver la competencia en el registro de las solicitudes a los Servicios Sociales Comunitarios de los municipios.

SEXTO. - Dar cuenta del Presente acuerdo al Parlamento Andaluz y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resulta empate (7 votos a favor) habiéndose emitido siete votos en contra y las abstenciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Votan en contra:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

Se abstienen:

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Sometida la propuesta nuevamente a votación, conforme al artículo 46 2.d de la Ley de Bases del Régimen Local, es desestimada al decidir el voto de calidad del Alcalde-Presidente (7 votos en contra) habiéndose emitido siete votos a favor y las abstenciones correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Votan en contra:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).

Se abstienen:

-Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

II. ASUNTOS DE URGENCIA

26. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

III. RESOLUCIONES

27. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Alcalde desde el número 2411 al 3001 de 2024, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Alcalde
	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2024/9356 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Descripción: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA DESDE LA 2ª SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA 1ª SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
2411	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO. EXPTE. 4779/2024	13/09/2024	POLICÍA LOCAL
2412	APROBACIÓN PROMOCIÓN EVENTO HOMENAJE A REINÉ. EXPTE. 7416/2024	13/09/2024	CONTRATACIÓN
2413	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO. EXPTE. 6101/2024	13/09/2024	POLICÍA LOCAL
2414	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO. EXPTE. 3450/2024	13/09/2024	POLICÍA LOCAL
2415	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDO. EXPTE. 66/12/2024	13/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2416	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 1092/2024	16/09/2024	INTERVENCIÓN
2417	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 1092/2024	16/09/2024	INTERVENCIÓN
2418	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 672/2024	16/09/2024	URTASA
2419	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 1554/2024	16/09/2024	INTERVENCIÓN
2420	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 5217/2024	16/09/2024	INTERVENCIÓN
2421	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 5233/2024	17/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2422	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 7599/2024	17/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2423	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1492/2024	17/09/2024	INTERVENCIÓN
2424	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 5349/2024	17/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2425	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 7253/2024	17/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2426	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 6319/2024	17/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2427	APROBACIÓN GASTO INTERESES DE DEMORA POR REINTEGRO EXPEDIENTE 7333/2022	17/09/2024	INTERVENCIÓN
2428	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 3ª Y FACTURA EXPEDIENTE 7897/2023	17/09/2024	INTERVENCIÓN
2429	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 3285/2024	17/09/2024	POLICÍA LOCAL

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2430	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO DE ABASTOS AGOSTO 2024	17/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2431	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN SERVICIO AUTO TAXI EXPEDIENTE 6488/2024	17/09/2024	ESTADÍSTICAS
2432	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 2946/2023	17/09/2024	INTERVENCIÓN
2433	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN EXPEDIENTE 6809/2024	17/09/2024	ESTADÍSTICAS
2434	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN SERVICIO AUTO TAXI EXPEDIENTE 6622/2024	17/09/2024	ESTADÍSTICAS
2435	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	17/09/2024	ALCALDÍA
2436	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN SERVICIO AUTO TAXI EXPEDIENTE 6883/2024	17/09/2024	ESTADÍSTICAS
2437	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN LICENCIA ANIMAL PELIGROSO EXPEDIENTE 2366/2022	17/09/2024	ESTADÍSTICAS
2438	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 4581/2024	17/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2439	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 6897/2021	17/09/2024	INTERVENCIÓN
2440	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5760/2024	17/09/2024	URTASA
2441	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	17/09/2024	ALCALDÍA
2442	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5761/2024	17/09/2024	URTASA
2443	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS 5073/2024	17/09/2024	CONTRATACIÓN
2444	APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO APARCAMIENTO PASEO DEL RETIRO EXPEDIENTE 5410/2024	17/09/2024	PATRIMONIO
2445	APROBACIÓN 10ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA ALMACÉN EXPEDIENTE 499/2024	17/09/2024	INTERVENCIÓN
2446	APROBACIÓN ACUERSO CESIÓN PROYECTO TEAVIAL EXPEDIENTE 6993/2024	17/09/2024	SECRETARÍA
2447	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7124/2024	17/09/2024	PATRIMONIO
2448	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 5750/2024	17/09/2024	POLICÍA LOCAL
2449	APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 7609/2024	18/09/2024	INTERVENCIÓN
2450	APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 7613/2024	18/09/2024	INTERVENCIÓN
2451	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF AGOSTO 2024	18/09/2024	INTERVENCIÓN
2452	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7372/2024	18/09/2024	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2453	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 5899/2024	18/09/2024	POLICÍA LOCAL
2454	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA EXPEDIENTE 7897/2023	18/09/2024	INTERVENCIÓN
2455	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR LISTADO DEFINITIVO PCL EXPEDIENTE 5322/2024	18/09/2024	CAPITAL HUMANO
2456	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7277/2024	18/09/2024	CONTRATACIÓN
2457	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 7503/2024	18/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2458	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7123/2024	18/09/2024	PATRIMONIO
2459	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 6399/2024	18/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2460	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 7502/2024	18/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2461	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DESARROLLO SOSTENIBLE 23/09/2024	18/09/2024	SECRETARÍA
2462	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA PRESIDENCIA 23/09/2024	18/09/2024	SECRETARÍA
2463	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES 23/09/2024	18/09/2024	SECRETARÍA
2464	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA SERVICIOS SOCIALES 23/09/2024	18/09/2024	SECRETARÍA
2465	APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS EXPEDIENTE 7198/2023	18/09/2024	CONTRATACIÓN
2466	APROBACIÓN GASTO ASIGNACIÓN GRUPO POLÍTICO EXPEDIENTE 1092/2024	18/09/2024	INTERVENCIÓN
2467	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 3370/2024	18/09/2024	POLICÍA LOCAL
2468	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 4438/2024	18/09/2024	POLICÍA LOCAL
2469	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO EXPEDIENTE 5912/2024	18/09/2024	POLICÍA LOCAL
2470	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 3ª Y FACTURA EXPEDIENTE 9839/2023	18/09/2024	INTERVENCIÓN
2470-1	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI EXPEDIENTE 3630/2024	18/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2470-2	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7305/2024	18/09/2024	PATRIMONIO
2471	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 7635/2024	19/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2472	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 7636/2024	19/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2473	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 7638/2024	19/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2474	APROBANDO PERSONACIÓN Y ENCOMIENDA PA 415/2024	19/09/2024	SECRETARÍA
2475	APROBANDO PERSONACIÓN Y ENCOMIENDA PO 386/2024	19/09/2024	SECRETARÍA

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2476	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7662/2024	19/09/2024	INTERVENCIÓN
2477	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7656/2024	19/09/2024	INTERVENCIÓN
2478	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 7699/2024	20/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2479	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7244/2024	20/09/2024	PATRIMONIO
2480	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7243/2024	20/09/2024	PATRIMONIO
2481	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7154/2024	20/09/2024	PATRIMONIO
2482	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7396/2024	20/09/2024	PATRIMONIO
2483	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 261/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2484	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE 5443/2024	20/09/2024	ESTADÍSTICAS
2485	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 6250/2023	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2486	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 7683/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2487	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 7713/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2488	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA DE ATRASOS. EXPTE. 7508/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2489	APROBACIÓN DE FACTURA CONTRATO SERVICIOS. EXPTE. 5534/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2490	APROBACIÓN ASIGNACIÓN Nº DE VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN. EXPTE. 9442/2023	20/09/2024	ESTADÍSTICAS
2491	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO PROGRAMA MAYORES ACTIVOS. EXPTE. 7716/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
2492	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS. EXPTE. 6712/2024	23/09/2024	INTERVENCIÓN
2493	APROBACIÓN FACTURA ENCOMIENDA A URTASA, SEPTIEMBRE 2024. EXPTE. 1838/2024	23/09/2024	INTERVENCIÓN
2494	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 7746/2024	23/09/2024	INTERVENCIÓN
2495	APROBACIÓN PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ENCOMIENDA DEFENSA JURÍDICA	23/09/2024	SECRETARÍA GENERAL
2496	APROBACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIO. EXPTE. 4230/2021	23/09/2024	RRESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2497	APROBACIÓN GASTOS CONCESIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIONES FARO DE TARIFA. EXPTE. 2809/2024	23/09/2024	INTERVENCIÓN
2498	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 25/09/2024	23/09/2024	SECRETARÍA GENERAL
2499	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA. EXPTE. 6713/2024	23/09/2024	OFICINA TÉCNICA

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2500	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN REINTEGRO ASIGNACIONES GRUPO POLÍTICO NAT. EXPTE. 1092/2024	23/09/2024	INTERVENCIÓN
2501	APROBACIÓN GASTO AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. EXPTE. 1092/20224	23/09/2024	INTERVENCIÓN
2502	APROBACIÓN CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA PARA EL 27/09/2024	24/09/2024	SECRETARÍA GENERAL
2503	APROBACIÓN ABSTENCIÓN AL PROCESO SELECCIÓN PUESTOS VARIOS. EXPTE. 5322/2024	24/09/2024	RECURSOS HUMANOS
2504	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 367/2020	24/09/2024	INTERVENCIÓN
2505	APROBACIÓN CONTRATO MENOR. EXPTE. 7275/2024	24/09/2024	CONTRATACIÓN
2506	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7762/2024	24/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2507	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7760/2024	24/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2508	APROBACIÓN REINTEGRO SUBVENCIÓN DIPU-INVER 2022. EXPTE. 7333/2022	24/09/2024	FOMENTO
2509	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. VARIOS	24/09/2024	INTERVENCIÓN
2510	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7666/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2511	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7664/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2512	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7667/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2513	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM. EXPTE. 7668/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2514	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7670/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2515	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7671/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2516	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR LISTADO DEFINITIVO PCL 2024. EXPTE. 5322/2024 (Anulado por error se sustituye por el decreto 2024/2536)	25/09/2024	RECURSOS HUMANOS
2517	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7663/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2518	APROBACIÓN CONTRATO MENOR. EXPTE. 7392/2024	25/09/2024	CONTRATACIÓN
2519	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 4052/2024	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2520	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 6410/2024	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2521	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN 2ª Y FACTURA DE OBRA. EXPTE. 10236/2023	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2522	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7782/2024	25/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2523	APROBACIÓN GASTO TASA ABASTECIMIENTO AGUA. EXPTE. 5626/2024	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2524	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 6849/2024	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2525	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7764/2024	25/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2526	APROBACIÓN GASTO POR TASACIÓN DE COSTAS PROCESALES. EXPTE. 7068/2023	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2527	APROBACIÓN CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO. EXPTE. 7457/2023	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2528	APROBACIÓN GASTO POR EJECUCIÓN	25/09/2024	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	
31/01/2025	Alcalde
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	
31/01/2025	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	SENTENCIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. EXPTE. 3782/2024		
2529	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDA. EXPTE. 7263/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2530	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7765/2024	25/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2531	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7675/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2532	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7676/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2533	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7677/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2534	APROBACIÓN CONTRATO MENOR. EXPTE. 7610/2024	25/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2535	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA EXPEDIENTE 7805/2024	25/09/2024	ESTADÍSTICAS
2535-1	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 493/2023	25/09/2024	INTERVENCIÓN
2536	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR LISTADO EXPEDIENTE 5322/2024	26/09/2024	CAPITAL HUMANO
2537	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7761/2024	26/09/2024	INTERVENCIÓN
2538	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7783/2024	26/09/2024	INTERVENCIÓN
2539	APROBACIÓN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL EXPEDIENTE 7815/2024	26/09/2024	CULTURA
2540	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 7824/2024	26/09/2024	INTERVENCIÓN
2541	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 6099/2024	26/09/2024	INTERVENCIÓN
2542	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7389/2024	26/09/2024	CONTRATACIÓN
2543	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN LICENCIA AUTO TAXI EXPEDIENTE 6460/2024	26/09/2024	ESTADÍSTICAS
2544	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES AGOSTO 2024 EXPEDIENTE 1878/2024	26/09/2024	INTERVENCIÓN
2545	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO EXPEDIENTE 6807/2024	26/09/2024	ESTADÍSTICAS
2546	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 7481/2024	26/09/2024	PLAYAS
2547	APROBACIÓN DESISTIMIENTO LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 2674/2024	26/09/2024	PLAYAS
2548	APROBACIÓN DESISTIMIENTO TRAMITACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO EXPEDIENTE 4717/2024	26/09/2024	URBANISMO
2548-1	APROBACIÓN DELIGENCIA EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS	26/09/2024	TESORERÍA
2548-2	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 7911/2024	26/09/2024	TESORERÍA
2548-3	APROBACIÓN RENOVACIÓN LICENCIA ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 5941/2024	26/09/2024	PLAYAS
2549	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE OBRAS 7418/2024	27/09/2024	CONTRATACIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Alcalde
	31/01/2025
José Antonio Santos Perea	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2550	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPEDIENTE 5748/2023	27/09/2024	OFICINA TÉCNICA
2551	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO DP 602/2023	27/09/2024	SECRETARÍA GENERAL
2552	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 7874/2024	27/09/2024	SERVICIOS SOCIALES
2553	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7870/2024	27/09/2024	INTERVENCIÓN
2554	APROBACIÓN CORRECIÓN ERROR EN RESOLUCIÓN 2513/2024 IVTM. EXPTE. 7668/2024	27/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2555	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7871/2024	27/09/2024	INTERVENCIÓN
2556	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7873/2024	27/09/2024	INTERVENCIÓN
2557	APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS. EXPTE. 7508/2024	30/09/2024	RECURSOS HUMANOS
2558	APROBACIÓN NOMBRAMIENTO TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN PCL 2024. EXPTE. 5322/2024	30/09/2024	RECURSOS HUMANOS
2559	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO. EXPTE. 3896/2024	30/09/2024	POLICÍA LOCAL
2560	APROBACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE. EXPTE. 7508/2024	30/09/2024	INTERVENCIÓN
2561	APROBACIÓN CONTRATO MENOR CATÁLOGO MANUEL REINÉ. EXPTE. 7603/2024	30/09/2024	CONTRATACIÓN
2562	APROBACIÓN CONTRATO MENOR REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES. EXPTE. 7660/2024	30/09/2024	CONTRATACIÓN
2563	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE.7694/2024	30/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2564	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 4515/2023	30/09/2024	URTASA
2565	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL SUSTITUCIÓN VACACIONES. EXPTE. 7201/2024	01/10/2024	RECURSOS HUMANOS
2566	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 4679/2024	01/10/2024	URTASA
2567	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE.7828/2024	01/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2568	APROBACIÓN CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN UNIFORMES PERSONAL DEL CASTILLO. EXPTE. 6968/2024	01/10/2024	CONTRATACIÓN
2569	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM. EXPTE. 7672/2024	01/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2570	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 5123/2024	01/10/2024	URTASA
2571	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 5757/2024	01/10/2024	URTASA
2572	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS.	01/10/2024	URTASA

Firma 2 de 2	
31/01/2025	Alcalde
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	
31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	EXPTE. 2825/2023		
2573	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 9043/2023	01/10/2024	URTASA
2574	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 5763/2024	01/10/2024	URTASA
2575	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 1354/2024	02/10/2024	INTERVENCIÓN
2576	APROBACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO. EXPTE. 9270/2023	02/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2577	APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO LICENCIAS USO HUERTOS SOCIALES. EXPTE. 2048/2023	02/10/2024	PATRIMONIO
2578	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 7756/2024	02/10/2024	INTERVENCIÓN
2579	APROBACIÓN CONTRATO OBRAS PLAZA MIRAMAR. EXPTE. 924/2024	02/10/2024	CONTRATACIÓN
2580	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA ACF ALMACÉN. EXPTE. 499/2024	02/10/2024	INTERVENCIÓN
2581	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 7810/2023	02/10/2024	URTASA
2582	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM. EXPTE. 7691/2024	02/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2583	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM. EXPTE. 7688/2024	02/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2584	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES. EXPTE. 8013/2024	02/10/2024	INTERVENCIÓN
2585	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 5871/2024	02/10/2024	URTASA
2586	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 1705/2023	02/10/2024	URTASA
2587	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 8045/2024	02/10/2024	INTERVENCIÓN
2588	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR. EXPTE. 7992/2024	02/10/2024	INTERVENCIÓN
2589	ARPOBACIÓN PROYECTO OBRA PÚBLICA. EXPTE. 7497/2024	02/10/2024	OFICINA TÉCNICA
2590	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 4455/2023	02/10/2024	URTASA
2591	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 2595/2023	02/10/2024	URTASA
2592	APROBACIÓN CONTRATO SUMUNISTRO INSTALACIONES DEPORTIVAS. EXPTE. 1900/2024	03/10/2024	CONTRATACIÓN
2593	APROBACIÓN CONTRATO MENOR, EXPTE. 7913/2024	03/10/2024	CONTRATACIÓN
2594	APROBACIÓN ACUERDO INCIO PROCEDIMIENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA. EXPTE. 7290/2024	03/10/2024	DISCIPLINA URBANÍSTICA

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2595	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM. EXPTE. 7693/2024	03/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2596	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 6245-6114-6903-7100-6546/2024	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2597	APROBACIÓN ACUERDO INCIO PROCEDIMIENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA. EXPTE. 1191/2024	04/10/2024	DISCIPLINA URBANÍSTICA
2598	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 2269/2024	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2599	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 4396/2023	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2600	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 6532/2024	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2601	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 2350/2021	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2602	APROBACIÓN CONTRATO MENOR. EXPTE. 6896/2024	04/10/2024	CONTRATACIÓN
2603	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 6249/2021	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2604	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 9616/2023	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2605	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADILLO SEGUNDO TRIMESTRE 2024	04/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2606	APROBACIÓN FACTURAS. EXPTE. 7948/2021	04/10/2024	INTERVENCIÓN
2607	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7516/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2608	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8030/2024	04/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2609	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 7835/2024	04/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2610	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7413/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2611	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM. EXPTE. 8029/2024	04/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2612	APROBACIÓN DESTRUCCIÓN VEHÍCULO ABANDONADO. EXPTE. 6110/2024	04/10/2024	POLICÍA LOCAL
2613	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7627/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2614	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7604/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2615	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7524/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2616	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7715/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2617	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR. EXPTE. 7606/2024	04/10/2024	CONTRATACIÓN
2618	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 7287/2024	04/10/2024	URTASA
2619	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 5762/2024	04/10/2024	URTASA
2620	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEMANDANTE DE VIVIENDAS. EXPTE. 5861/2024	04/10/2024	URTASA
2621	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR RESOLUCIÓN 2024/2539. EXPTE. 7815/2024	04/10/2024	SECRETARÍA GENERAL
2622	APROBACIÓN ALTA EN EL PADRÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS. EXPTE. 10113/2023	04/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2623	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7845/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2624	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA. EXPTE. 8080/2024	04/10/2024	TESORERÍA

Firma 2 de 2	
Alcalde	31/01/2025
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	
31/01/2025	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2625	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA. EXPTE. 8077/2024	04/10/2024	TESORERÍA
2626	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7709/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2627	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA. EXPTE. 6929/2024	04/10/2024	TESORERÍA
2628	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 5541/2024	04/10/2024	PATRIMONIO
2629	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA. EXPTE. 7417/2024	04/10/2024	PATRIMONIO

2630	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7659/2024	07/10/2024	CONTRATACIÓN
2631	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 7884/2024	07/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2632	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7897/2024	07/10/2024	INTERVENCIÓN
2633	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7807/2023	07/10/2024	URTASA
2634	APROBACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA EXPEDIENTE 7211/2024	07/10/2024	DISCIPLINA URBANIS.
2635	APROBACIÓN RECTIFICACIÓN ERRORES CONTRATO EXPEDIENTE 6817/2024	07/10/2024	CONTRATACIÓN
2636	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL	08/10/2024	SECRETARÍA
2637	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PO 311/2024	08/10/2024	SECRETARÍA
2638	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7661/2024	08/10/2024	CONTRATACIÓN
2639	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7726/2024	08/10/2024	CONTRATACIÓN
2640	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIA A SESIONES EXPEDIENTE 1092/2024	08/10/2024	INTERVENCIÓN
2641	APROBACIÓN GASTO POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA EXPEDIENTE 9047/2023	08/10/2024	INTERVENCIÓN
2642	APROBACIÓN GASTO POR ASISTENCIA A SESIONES EXPEDIENTE 1083/2024	08/10/2024	INTERVENCIÓN
2643	APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MIXTO EXPEDIENTE 6722/2023	08/10/2024	CONTRATACIÓN
2644	APROBACIÓN RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS EXPEDIENTE 1102/2024	08/10/2024	INTERVENCIÓN
2645	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	08/10/2024	ALCALDÍA
2646	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7727/2024	08/10/2024	CONTRATACIÓN
2647	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7070/2024	09/10/2024	URTASA
2648	APROBACIÓN 4ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA TURISMO EXPEDIENTE 673/2024	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2649	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS	09/10/2024	URTASA

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7776/2024		
2650	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5902/2023	09/10/2024	URTASA
2651	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1301/2023	09/10/2024	URTASA
2652	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7656/2024	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2653	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7272/2024	09/10/2024	URTASA
2654	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 7859/2024	09/10/2024	OFICINA TÉCNICA
2655	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 807/2024	09/10/2024	URTASA
2656	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 8770/2023	09/10/2024	URTASA
2657	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5903/2023	09/10/2024	URTASA
2658	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 4501/2023	09/10/2024	URTASA
2659	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7718/2024	09/10/2024	URTASA
2660	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 10502/2023	09/10/2024	URTASA
2661	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 6248/2023	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2662	APROBACIÓN GASTO ENERGÍA ELÉCTRICA FARO DE TARIFA EXPEDIENTE 2809/2024	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2663	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 4195/2023	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2664	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7954/2024	09/10/2024	URTASA
2665	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 166/2024	09/10/2024	URTASA
2666	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 6983/2024	09/10/2024	URTASA
2667	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2992/2024	09/10/2024	URTASA

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2668	NO APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 2993/2024	09/10/2024	URTASA
2669	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7661/2023	09/10/2024	URTASA
2670	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5759/2024	09/10/2024	URTASA
2671	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5126/2024	09/10/2024	URTASA
2672	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1779/2023	09/10/2024	URTASA
2673	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 8237/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2674	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8196/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2675	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7898/2024	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2676	APROBACIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 7830/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2677	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7696/2024	09/10/2024	CONTRATACIÓN
2678	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 8285/2024	09/10/2024	TESORERÍA
2679	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8199/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2680	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8176/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2681	APROBACIÓN ENCOMIENDA DEFENSA JURÍDICA	09/10/2024	URTASA
2682	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8203/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2683	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8130/2024	09/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2684	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8202/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2685	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN EXPEDIENTE 7819/2024	09/10/2024	CONTRATACIÓN
2686	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8187/2024	09/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2687	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8277/2024	09/10/2024	INTERVENCIÓN
2688	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD IBI EXPEDIENTE 5426/2024	09/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2689	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8185/2024	09/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2689-1	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 5889/2024	09/10/2024	TESORERÍA
2689-2	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 5888/2024	09/10/2024	TESORERÍA
2690	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE	10/10/2024	SECRETARÍA

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	GOBIERNO LOCAL 14/10/2024		
2691	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE 8284/2024	10/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2692	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8316/2024	10/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2693	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8033/2024	10/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2694	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO 15/10/2024	10/10/2024	SECRETARÍA
2695	APROBACIÓN GENERACIÓN CRÉDITO EXPEDIENTE 8239/2024	10/10/2024	INTERVENCIÓN
2696	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7517/2024	10/10/2024	URTASA
2697	APROBACIÓN ALTA PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 8087/2024	10/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2698	APROBACIÓN GASTO REALIZACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO VARIOS EXPEDIENTES	10/10/2024	INTERVENCIÓN
2699	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8197/2024	10/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2700	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7916/2024	11/10/2024	CONTRATACIÓN
2701	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA PRESIDENCIA 14/10/2024	11/10/2024	SECRETARÍA
2702	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE 8294/2024	11/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2703	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS DEFENSA JURÍDICA EXPEDIENTE 7721/2024	11/10/2024	INTERVENCIÓN
2704	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN GASTOS DEFENSA JURÍDICA EXPEDIENTE 7905/2024	11/10/2024	INTERVENCIÓN
2705	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO EXPEDIENTE 8377/2022	11/10/2024	CAPITAL HUMANO
2706	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7108/2024	11/10/2024	URTASA
2707	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 6897/2024	11/10/2024	CONTRATACIÓN
2708	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF SEPTIEMBRE 2024 EXPEDIENTE 1615/2024	11/10/2024	INTERVENCIÓN
2709	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IVA 3º TRIMESTRE 2024 EXPEDIENTE 3463/2024	11/10/2024	INTERVENCIÓN
2710	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7918/2024	11/10/2024	CONTRATACIÓN
2711	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8322/2024	14/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2712	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8318/2024	14/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2713	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8319/2024	14/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2714	APROBACIÓN CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 17/10/2024	14/10/2024	SECRETARÍA
2715	APROBACIÓN CONCESIÓN LICENCIA TENENCIA	14/10/2024	ESTADÍSTICAS

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	PERRO PELIGROSO EXPEDIENTE 6790/2024		
2716	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PA 418/2024	14/10/2024	SECRETARÍA
2717	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE EN GARAJE EXPEDIENTE 9444/2023	14/10/2024	PATRIMONIO
2718	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR EXPEDIENTE 7918/2024	15/10/2024	CONTRATACIÓN
2719	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8387/2024	15/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2720	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8389/2024	15/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2721	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN	15/10/2024	ALCALDÍA
2722	APROBACIÓN CONCESIÓN ESCUELA DEPORTIVA EXPEDIENTE 5931/2024	15/10/2024	PLAYAS
2723	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD PADRÓN GARAJES EXPEDIENTE 8237/2024	15/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2724	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8220/2024	15/10/2024	CONTRATACIÓN
2725	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO 24/10/2024	15/10/2024	SECRETARÍA
2726	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7403/2024	15/10/2024	URTASA
2727	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1224/2023	15/10/2024	URTASA
2728	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7110/2024	15/10/2024	URTASA
2729	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 6843/2024	15/10/2024	URTASA
2730	APROBACIÓN MEMORIA OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 7514/2024	15/10/2024	OFICINA TÉCNICA
2731	APROBACIÓN MEMORIA TÉCNICA EXPEDIENTE 8094/2024	15/10/2024	OFICINA TÉCNICA
2732	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8297/2024	15/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2733	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5313/2024	15/10/2024	URTASA
2734	APROBACIÓN DECLARANDO DESIERTO CONTRATO MENOR EXPEDIENTE 7919/2024	15/10/2024	CONTRATACIÓN
2735	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4499/2024	16/10/2024	INTERVENCIÓN
2736	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MERCADO ABASTOS SEPTIEMBRE 2024	16/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2737	APROBACIÓN CORRECCIÓN ERROR EXPEDIENTE 5426/2024	16/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2738	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA	16/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	EXPEDIENTE 10257/2023		
2739	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 8456/2024	16/10/2024	INTERVENCIÓN
2740	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8217/2024	16/10/2024	CONTRATACIÓN
2741	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7969/2024	16/10/2024	CONTRATACIÓN
2742	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1354/2024	16/10/2024	INTERVENCIÓN
2743	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8470/2024	16/10/2024	INTERVENCIÓN
2744	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN SUSTITUCIÓN VEHÍCULO AUTO TAXI EXPEDIENTE 6708/2024	16/10/2024	ESTADÍSTICAS
2745	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA EXPEDIENTE 8746/2019	16/10/2024	INTERVENCIÓN
2746	APROBACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN EXPEDIENTE 8377/2022	16/10/2024	CAPITAL HUMANO
2747	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7714/2024	16/10/2024	PATRIMONIO
2748	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8391/2024	17/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2749	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7421/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2750	APROBACIÓN CORRECCIÓN DE ERROR EXPEDIENTE 4134/2019	17/10/2024	INTERVENCIÓN
2751	APROBACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 1200/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2752	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7903/2024	17/10/2024	PATRIMONIO
2753	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7644/2024	17/10/2024	PATRIMONIO
2754	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8004/2024	17/10/2024	PATRIMONIO
2755	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8122/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2756	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 21/10/2024	17/10/2024	SECRETARÍA
2757	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8321/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2758	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 4750/2024	17/10/2024	PATRIMONIO
2759	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8328/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2760	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8298/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2761	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8331/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2762	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8193/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2763	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8299/2024		
2764	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8192/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2765	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 7678/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2766	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8191/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2767	APROBACIÓN ALTA PADRÓN GARAJE EXPEDIENTE 8503/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2768	APROBACIÓN CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8247/2024	17/10/2024	INTERVENCIÓN
2769	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 2776/2024	17/10/2024	PATRIMONIO
2770	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8332/2024	17/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2771	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8320/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2772	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7915/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2773	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7914/2024	17/10/2024	CONTRATACIÓN
2774	APROBACIÓN DENEGACIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8500/2024	18/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2775	APROBACIÓN PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PO 478/2024	18/10/2024	SECRETARÍA
2776	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8430/2024	18/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2777	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8484/2024	18/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2778	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8431/2024	18/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2779	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8429/2024	18/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2780	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8333/2024	18/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2781	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8485/2024	18/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2782	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA PÚBLICO EXPEDIENTE 6713/2024	18/10/2024	OFICINA TÉCNICA
2783	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8548/2024	19/10/2024	INTERVENCIÓN
2784	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD IMPUESTO BIENES INMUEBLES EXPEDIENTE 6866/2024	19/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2785	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8547/2024	19/10/2024	INTERVENCIÓN
2786	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8264/2024	19/10/2024	PATRIMONIO
2787	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8002/2024	19/10/2024	PATRIMONIO
2788	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR	21/10/2024	OFICINA TÉCNICA

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	EXPEDIENTE 420/2023		
2789	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8537/2024	21/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2790	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8538/2024	21/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2791	APROBACIÓN FACTURA CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 6246/2024	21/10/2024	INTERVENCIÓN
2792	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 2350/2021	21/10/2024	INTERVENCIÓN
2793	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 493/2023	21/10/2024	INTERVENCIÓN
2794	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 9616/2023	21/10/2024	INTERVENCIÓN
2795	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 7457/2023	21/10/2024	INTERVENCIÓN
2796	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 9707/2023	21/10/2024	INTERVENCIÓN
2797	APROBACIÓN EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR EXPEDIENTE 8154/2024	21/10/2024	CAPITAL HUMANO
2798	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8235/2024	21/10/2024	PATRIMONIO
2799	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	21/10/2024	ALCALDÍA
2800	APROBACIÓN CAMBIO INSTRUCTORA PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE 5699/2022	21/10/2024	DISCIPLINA URBANIS.
2801	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 5578/2024	21/10/2024	PATRIMONIO
2802	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7605/2024	22/10/2024	CONTRATACIÓN
2803	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8031/2024	22/10/2024	CONTRATACIÓN
2804	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4585/2024	22/10/2024	INTERVENCIÓN
2805	APROBACIÓN MODIFICACIONES PADRÓN HABITANTES AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024	22/10/2024	ESTADÍSTICAS
2806	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	22/10/2024	INTERVENCIÓN
2807	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	22/10/2024	INTERVENCIÓN
2808	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 8555/2024	22/10/2024	INTERVENCIÓN
2809	APROBACIÓN CAMBIO TITULARIDAD GARAJE EXPEDIENTE 8601/2024	22/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2810	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8606/2024	22/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2811	APROBACIÓN GASTO ASIGNACIÓN GRUPO POLÍTICO EXPEDIENTE 1092/2024	23/10/2024	INTERVENCIÓN
2812	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8653/2024	23/10/2024	INTERVENCIÓN
2813	APROBACIÓN GASTO REALIZACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO EXPEDIENTE 7887/2024	23/10/2024	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2814	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	23/10/2024	INTERVENCIÓN
2815	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8607/2024	23/10/2024	INTERVENCIÓN
2816	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 1722/2024	23/10/2024	PATRIMONIO
2817	APROBACIÓN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EXPEDIENTE 8377/2022	23/10/2024	CAPITAL HUMANO
2818	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDOS VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 8057/2024	23/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2819	APROBACIÓN GASTOS CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 2809/2024	24/10/2024	INTERVENCIÓN
2820	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDOS VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 7501/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2821	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDOS VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 8342/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2822	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8540/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2823	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8536/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2824	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDOS VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 7634/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2825	APROBACIÓN FACTURAS ENCOMIENDAS A URTASA OCTUBRE 2024 EXPEDIENTE 1838/2024	24/10/2024	INTERVENCIÓN
2826	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS EXPEDIENTE 6504/2024	24/10/2024	OFICINA TÉCNICA
2827	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8564/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2828	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8565/2024	24/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2829	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8572/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2830	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8566/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2831	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8569/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2832	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8567/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2833	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8573/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2834	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8583/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2835	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8432/2024	25/10/2024	PATRIMONIO
2836	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN LICENCIA DE PARCELACIÓN EXPEDIENTE 5708/2020	25/10/2024	URBANISMO
2837	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8422/2024	25/10/2024	PATRIMONIO
2838	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8581/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2839	APROBACIÓN DECLARANDO DESIERTO EL	25/10/2024	CONTRATACIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	CONTRATO EXPEDIENTE 6817/2024		
2840	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDOS EXPEDIENTE 8348/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2841	APROBACIÓN DECLARACIÓN DE FALLIDOS EXPEDIENTE 8362/2024	25/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2842	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8323/2024	25/10/2024	CONTRATACIÓN
2843	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5860/2024	25/10/2024	URTASA
2844	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DE DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 5859/2024	25/10/2024	URTASA
2845	APROBACIÓN EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA OCTUBRE 2024	25/10/2024	TESORERÍA
2846	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8411/2024	25/10/2024	PATRIMONIO
2847	APROBACIÓN ORDENACIÓN DE PAGOS EXPEDIENTE 8848/2024	25/10/2024	TESORERÍA
2848	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AGASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	28/10/2024	SECRETARÍA
2849	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN TÉCNICA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	28/10/2024	SECRETARÍA
2850	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2024 EXPEDIENTE 1878/2024	28/10/2024	INTERVENCIÓN
2851	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 8653/2024	28/10/2024	INTERVENCIÓN
2852	APROBACIÓN DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE ASIMILADO EXPEDIENTE 5057/2023	28/10/2024	DISCIPLINA URB.
2853	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8428/2024	28/10/2024	PATRIMONIO
2854	APROBACIÓN GASTO POR TASACIÓN COSTAS PROCESALES EXPEDIENTE 2796/2024	28/10/2024	INTERVENCIÓN
2855	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 8522/2024	28/10/2024	PATRIMONIO
2856	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO TITULARIDAD VADO PERMANENTE EXPEDIENTE 8182/2024	28/10/2024	PATRIMONIO
2857	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8831/2024	28/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2858	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8832/2024	28/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2859	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8833/2024	28/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2860	APROBACIÓN GASTO POR TASACIÓN COSTA PROCESALES EXPEDIENTE 4950/2022	28/10/2024	INTERVENCIÓN
2861	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7388/2024	29/10/2024	CONTRATACIÓN
2862	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8534/2024	29/10/2024	CONTRATACIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



2863	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8838/2024	29/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2864	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8907/2024	29/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2865	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8834/2024	29/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2866	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8835/2024	29/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2867	APROBACIÓN INDEMNIZACIÓN VOLUNTARIADO PROTECCIÓN CIVIL EXPEDIENTE 1554/2024	29/10/2024	INTERVENCIÓN
2868	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8908/2024	29/10/2024	SERVICIOS SOCIALES
2869	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 8695/2024	29/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2870	APROBACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EXPEDIENTE 7972/2024	29/10/2024	PATRIMONIO
2871	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8836/2024	29/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2872	APROBACIÓN AUTORIZACIONES PLAZAS ESTACIONAMIENTO EL RETIRO EXPEDIENTE 5410/2024	29/10/2024	PATRIMONIO
2873	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8215/2024	29/10/2024	CONTRATACIÓN
2874	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8673/2024	29/10/2024	CONTRATACIÓN
2875	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 8293/2024	30/10/2024	CAPITAL HUMANO
2876	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 8079/2024	30/10/2024	CAPITAL HUMANO
2877	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8469/2024	30/10/2024	CONTRATACIÓN
2878	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 6780/2024	30/10/2024	UIRTASA
2879	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 6780/2024	30/10/2024	UIRTASA
2880	APROBACIÓN CORRECCIÓN DE ERROR CONTRATO EXPEDIENTE 25/2024	30/10/2024	CONTRATACIÓN
2881	APROBACIÓN GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN EXPEDIENTE 8985/2024	30/10/2024	INTERVENCIÓN
2882	APROBACIÓN Y PAGO DE NÓMINA OCTUBRE 2024 EXPEDIENTE 8169/2024	30/10/2024	INTERVENCIÓN
2883	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN PERSONAL EXPEDIENTE 8948/2024	30/10/2024	CAPITAL HUMANO
2883-1	APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y ATRASOS NÓMINA OCTUBRE 2024	30/10/2024	CAPITAL HUMANO
2884	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8674/2024	31/10/2024	CONTRATACIÓN
2885	APROBACIÓN 3ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA	31/10/2024	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	RADIO-TV TARIFA EXPEDIENTE 3250/2024		
2886	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 538/2024	31/10/2024	SECRETARÍA
2887	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL EXPEDIENTE 5697/2024	31/10/2024	CAPITAL HUMANO
2888	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8678/2024	31/10/2024	CONTRATACIÓN
2889	APROBACIÓN LICENCIA DE ESTUDIOS AGENTE POLICÍA LOCAL EXPEDIENTE 4064/2024	31/10/2024	CAPITAL HUMANO
2890	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8677/2024	31/10/2024	CONTRATACIÓN
2891	APROBACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO VARIOS TRIBUTOS EXPEDIENTE 8729/2023	31/10/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2892	APROBACIÓN CONTESTACIÓN RECURSO REPOSICIÓN PARKING INTANTERÍA MARINA	31/10/2024	PATRIMONIO
2893	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2894	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2895	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 7880/2024	31/10/2024	TESORERÍA
2896	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2897	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS EXPEDIENTE 8746/2023	31/10/2024	TESORERÍA
2898	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2899	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2900	APROBACIÓN CONTESTACIÓN RECURSO REPOSICIÓN PARKING INTANTERÍA MARINA	31/10/2024	PATRIMONIO
2901	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2902	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2903	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2904	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2905	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2906	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2907	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2908	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2909	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2910	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2911	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2912	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2913	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2914	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2915	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2916	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2917	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2918	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2919	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2920	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2921	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2922	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2923	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2924	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2925	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2926	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2927	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2928	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2929	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2930	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2931	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2932	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2933	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2934	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2935	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2936	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2937	APROBACIÓN CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARKING INFANTERÍA DE MARINA EXPEDIENTE 5410/2024	31/10/2024	PATRIMONIO
2938	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8961/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2939	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9022/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2940	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL IVTM EXPEDIENTE 8707/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



2941	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8902/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2942	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8919/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2943	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8920/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2944	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 8839/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2945	APROBACIÓN CAMBIO EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 8959/2024	04/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2946	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7780/2024	04/11/2024	URTASA
2947	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 04/11/2024	04/11/2024	INTERVENCIÓN
2948	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7203/2024	04/11/2024	URTASA
2949	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7308/2024	04/11/2024	URTASA
2950	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 4946/2024	04/11/2024	INTERVENCIÓN
2951	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7585/2024	04/11/2024	URTASA
2952	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7898/2024	04/11/2024	INTERVENCIÓN
2953	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7761/2024	04/11/2024	INTERVENCIÓN
2954	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8473/2024	04/11/2024	CONTRATACIÓN
2955	APROBACIÓN CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIENO LOCAL 06/11/2024	04/11/2024	SECRETARÍA
2956	APROBACIÓN RETENCIONES SINDICALES Y EMBARGOS JUDICIALES EXPEDIENTE 1102/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2957	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8933/2024	05/11/2024	CONTRATACIÓN
2958	APROBACIÓN DELEGACIÓN FIRMA MATRIMONIO CIVIL EN CONCEJALA DE ESTA CORPORACIÓN	05/11/2024	ALCALDÍA
2959	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SUMINISTRO ABIERTO EXPEDIENTE 2269/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2960	APROBACIÓN FACTURA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES EXPEDIENTE 6249/2021	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2961	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 14/11/2024	05/11/2024	SECRETARÍA
2962	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8535/2024	05/11/2024	CONTRATACIÓN
2963	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8872/2024	05/11/2024	CONTRATACIÓN
2964	APROBACIÓN GASTOS POR ASISTENCIAS A SESIONES EXPEDIENTE 1092/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2965	APROBACIÓN GASTOS POR ASISTENCIAS A SESIONES EXPEDIENTE 1083/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN

Firma 2 de 2	
Alcalde	31/01/2025
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2966	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 9057/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2967	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 4396/2023	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2968	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 1354/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2969	APROBACIÓN INSCRIPCIÓN DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7956/2024	05/11/2024	URTASA
2970	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS 8165/2024	05/11/2024	SECRETARÍA
2971	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 9058/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2972	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS 8598/2024	05/11/2024	CONTRATACIÓN
2973	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 3565/2024	05/11/2024	URTASA
2974	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 7769/2024	05/11/2024	URTASA
2975	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 7251/2024	05/11/2024	INTERVENCIÓN
2976	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8472/2024	05/11/2024	CONTRATACIÓN
2977	APROBANDO PERSONACIÓN AYUNTAMIENTO PA 448/2024	05/11/2024	SECRETARÍA
2978	APROBACIÓN CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE EXPEDIENTE 9088/2024	06/11/2024	INTERVENCIÓN
2979	APROBACIÓN GASTO TASA ABASTECIMIENTO AGUA EN "ALTA" ZONA ATLANTERRA	06/11/2024	INTERVENCIÓN
2980	APROBACIÓN EXENCIÓN IVTM EXPEDIENTE 9062/2024	06/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2981	APROBACIÓN 9ª CUENTA JUSTIFICATIVA CAJA FIJA HOGAR DEL PENSIONISTA EXPEDIENTE 1407/2024	06/11/2024	INTERVENCIÓN
2982	APROBACIÓN FACTURA CONTRATO SERVICIO ABIERTO EXPEDIENTE 982/2022	06/11/2024	INTERVENCIÓN
2983	APROBACIÓN EXPEDIENTE, PLIEGOS Y LICITACIÓN CONTRATACIÓN SUMINISTROS 8481/2024	06/11/2024	CONTRATACIÓN
2984	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 9144/2024	07/11/2024	SERVICIOS SOCIALES
2985	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL-LIQUIDACIÓN Y FACTURA EXPEDIENTE 9839/2023	07/11/2024	INTERVENCIÓN
2986	APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA SOCIAL EXPEDIENTE 8867/2024	07/11/2024	SERVICIOS SOCIALES
2987	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS EXPEDIENTE 8683/2024	07/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2988	APROBACIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN PROTECCIÓN CIVIL 11/11/2024	07/11/2024	SECRETARÍA
2989	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9078/2024	07/11/2024	CONTRATACIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





2990	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DATOS DEMANDANTE DE VIVIENDA EXPEDIENTE 1820/2023	07/11/2024	URTASA
2991	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8633/2024	08/11/2024	CONTRATACIÓN
2992	APROBACIÓN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA EXPEDIENTE 248/2024	08/11/2024	CONTRATACIÓN
2993	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 9081/2024	08/11/2024	CONTRATACIÓN
2994	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 8859/2024	08/11/2024	CONTRATACIÓN
2995	APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO EXPEDIENTE 2221/2024	08/11/2024	CONTRATACIÓN
2996	APROBACIÓN ALTA INVENTARIO BIENES EXPEDIENTE 8980/2024	08/11/2024	PATRIMONIO
2997	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEUDA EXPEDIENTE 8712/2024	08/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
2998	APROBACIÓN SOLICITAR SUBVENCIÓN PROGRAMA EMPLEA-T EXPEDIENTE 8446/2024	08/11/2024	FOMENTO
2999	APROBACIÓN PROPUESTA NOMBRAMIENTO PERSONA INTERINA INTERVENCIÓN EXPEDIENTE 183/2024	10/11/2024	SECRETARÍA
3000	APROBACIÓN PROPUESTA NOMBRAMIENTO PERSONA INTERINA SECRETARÍA EXPEDIENTE 183/2024	10/11/2024	SECRETARÍA
3001	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EXPEDIENTE 9209/2024	10/11/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

28. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024.

Junto a la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General, el listado en extracto de los Decretos dictados por el Presidente del Organismo Autónomo de Juventud desde el número 38 al 53 de 2024, de los que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo señalado en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº expediente: Expedientes Alcaldía 2024/9359 (G)

Procedimiento: Expedientes Alcaldía

Firma 2 de 2	Alcalde
31/01/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
31/01/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Descripción: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS PATRONATO DE LA JUVENTUD DESDE LA 2ª SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA 1ª SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024

Número	Descripción	Fecha resolución	Departamento
38	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA AGOSTO 2024 EXPEDIENTE 6815/2024	02/09/2024	INTERVENCIÓN
39	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 4464/2024	04/09/2024	INTERVENCIÓN
40	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN CHIRINGUITOS	04/09/2024	GESTIÓN TRIBUTARIA
41	APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL BASES DE SELECCIÓN EXPEDIENTE 6964/2024	05/09/2024	CAPITAL HUMANO
42	APROBACIÓN Y PAGO DE LA NÓMINA DE ATRASOS. EXPTE. 7508/2024	20/09/2024	INTERVENCIÓN
43	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE AGOSTO 2024. EXPTE. 1879/2024	25/09/2024	INTERVENCIÓN
44	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA SEPTIEMBRE DE 2024. EXPTE. 7508/2024	30/09/2024	INTERVENCIÓN
45	APROBACIÓN CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PROGRAMA ORIENTA. EXPTE. 7249/2024	30/09/2024	RECURSOS HUMANOS
46	APROBACIÓN CONTRATACIÓN MENOR EXPEDIENTE 7395/2024	08/10/2024	CONTRATACIÓN
47	APROBACIÓN FACTURAS CONTRATACIÓN MENOR VARIOS EXPEDIENTES	10/10/2024	INTERVENCIÓN
48	APROBACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO EXPEDIENTE 8377/2022	11/10/2024	CAPITAL HUMANO
49	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RETENCIONES IRPF 3º TRIMESTRE 2024 EXPEDIENTE 3496/2024	11/10/2024	INTERVENCIÓN
50	APROBACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EXPEDIENTE 8645/2024	24/10/2024	INTERVENCIÓN
51	APROBACIÓN GASTOS SEGUROS SOCIALES SEPTIEMBRE 2024 EXPEDIENTE 1879/2024	28/10/2024	INTERVENCIÓN
52	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR EXPEDIENTE 8916/2024	29/10/2024	INTERVENCIÓN
53	APROBACIÓN Y PAGO NÓMINA OCTUBRE 2024 EXPEDIENTE 8169/2024	30/10/2024	INTERVENCIÓN

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

29. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde
José Antonio Santos Perea		
Firma 1 de 2	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro		





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Nº expediente: Expedientes Secretaría 2024/314

Procedimiento: Expedientes Secretaría

Descripción: **Dación de cuenta al pleno corporativo de los extractos de acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde el 25 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2024.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de la Junta de Gobierno Local:

- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 14 DE OCTUBRE DE 2024.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2024.
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la información remitida.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 25 de septiembre de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 25 de septiembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

- Jorge Benítez Navarro
- María del Rocío García Pichardo
- Celia María Rico Fernández
- Ignacio Trujillo Jaén
- Carlos Jesús Blanco Peralta

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

- Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
- Ana Eugenia Quesada Pérez, Asesora Jurídica.
- Almudena del Rocío Márquez Varela, Arquitecta.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2024/19 ORDINARIA 12/09/2024

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Página 1 de 4

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/09/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 12/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a490194f5ce7448d8dfcc4a078622768001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA N° 99/2024 ESTIMATORIA RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 176/2024, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO DOS DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.2. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA N° 81/2024 RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 144/2024, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.3. APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO TENIS PADEL TARIFA, AÑO 2023.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.4. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN SOS ANIMALES TARIFA, AÑO 2023.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.5. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB BALONCESTO OLIMPIA TARIFA, AÑO 2023.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.6. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA TARIFA, AÑO 2023.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 2 de 4

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/09/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a490194f5ce7448d8dfcc4a078622768001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 102 de 131

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2.7. AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE CASTAÑAS JUNTO A LA PUERTA DE JEREZ.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.8. AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE CASTAÑAS EN EL PASEO DE LA ALAMEDA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.9. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES DE ESCASA ENTIDAD EXISTENTES EN LA PARCELA TALES COMO MURETES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS, CAMINOS Y ALGUNAS EXPLANADAS, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS, PISCINA, ZONA DE APARCAMIENTO Y ZONAS EXTERIORES AJARDINADAS, CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE LAS JARAS, NÚMERO 6, DEL NÚCLEO URBANO DE EL CUARTÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS, COMPUESTAS POR HALL-DISTRIBUIDOR, ESTAR-COMEDOR, COCINA, ASEO, DESPENSA, TRES DORMITORIOS, VESTIDOR, ESTUDIO Y TRES BAÑOS, Y ZONAS EXTERIORES AJARDINADAS, CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE LAS JARAS, NÚMERO 14, DEL NÚCLEO URBANO DE EL CUARTÓN.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE SALÓN - COCINA DE PLANTA PRIMERA EN 10,71 M²T DE LA VIVIENDA NÚMERO 7 DEL

Página 3 de 4

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/09/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/12/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a490194f5ce7448d8dfcc4a078622768001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 103 de 131



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

CONJUNTO EDIFICATORIO SITO EN LA PARCELA I DE LA ZONA 1, "QUEBRANTAMICHOS", DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

4.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL PROYECTO "URBAN TARIFA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. Área de Servicios Sociales, Igualdad, Participación y Capital Humano

5.1. RATIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA CORRESPONDIENTE A LA ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES "CAMPO DE GIBRALTAR-TARIFA" (TARIFA) PARA EL DESARROLLO, FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EN 2024.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

6. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

7. URGENCIAS.

No hubo.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 4 de 4

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	27/09/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a490194f5ce7448d8dfcc4a078622768001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 14 de octubre de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 14 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

- Jorge Benítez Navarro
- María del Rocío García Pichardo
- Celia María Rico Fernández
- Ignacio Trujillo Jaén
- Carlos Jesús Blanco Peralta

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

- Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
- Almudena del Rocío Márquez Varela, Arquitecta.
- Sonia Moreno Ruiz, Jurídica de Patrimonio.
- Juan Manuel Ríos Collantes de Terán, Arquitecto municipal.
- Almudena del Rocío Márquez Varela, Arquitecta municipal.
- Irene Jiménez Perea, técnico auxiliar de Cultura.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2024/20 ORDINARIA 25/09/2024

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Página 1 de 7

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificarse la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos general	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA N° 95/2024, RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 172/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.2. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.3. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN CASA FELINA PARA YUDA DE GASTOS OCASIONADOS POR SU ACTIVIDAD PARA CON LAS COLONIAS FELINAS DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.4. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, NÚMERO 8, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CAFÉ CENTRAL".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.5. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, NÚMERO 22, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL GELATTO DEL CHEF".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.6. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE GENERAL COPONS, NÚMERO 6, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LAS HOJAS".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 2 de 7

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 106 de 131

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2.7. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, NÚMERO 7, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA TRIBU".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.8. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SILOS, NÚMERO 3, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA FAVELA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.9. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, NÚMERO 5, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "POWER HOUSE".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.10. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PLAZA SAN HISCIO, NÚMERO 4, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA CARPINTERÍA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.11. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PLAZA SAN HISCIO, NÚMERO 5, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MONBASSA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.12. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PLAZA SAN HISCIO, NÚMERO 3, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA DIOSA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.13. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SILOS, NÚMERO 1, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BOSSA".

Página 3 de 7

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 107 de 131

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.14. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SANTA TERESA, NÚMERO 3, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA BONITA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.15. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SAN FRANCISCO, NÚMERO 18, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "VAGAMUNDOS".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.16. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SAN FRANCISCO, NÚMERO 22, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL FARO".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.17. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE COLÓN, NÚMERO 8, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CAFÉ BONJOUR".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.18. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE COLÓN, NÚMERO 14, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "UN LUGAR".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.19. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE COLÓN, NÚMERO 6, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "Nº 6 COCINA SENCILLA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 4 de 7

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/1/2023
--------------	-----------------------------	------------	--

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 108 de 131



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/1/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

2.20. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PLAZA SAN MARTÍN, NÚMERO 4, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "BOCCABUENA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.21. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SAN FRANCISCO, NÚMERO 22, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL LOBO".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.22. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN PLAZA DE LA PAZ, NÚMERO 4, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA MORENA".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

2.23. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA EN CALLE SANTÍSIMA TRINIDAD, NÚMERO 9, CON INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LA VIRGEN".

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. LEGALIZACIÓN DE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TRANSCURSO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA PARCELA G-37/38A2 DE LA ZONA 3, "CABO DE PLATA", DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS, DOS PISCINAS, ZONA DE APARCAMIENTO EXTERIOR Y ZONAS EXTERIORES AJARDINADAS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA R-85, DE LA ZONA 2, "CABO DE GRACIA", DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Página 5 de 7

Firma 1, de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
---------------	-----------------------------	------------	---

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.2. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN CORAL DE TARIFA, VIRGEN DE LA LUZ, CON EL OBJETO DE COLABORAR EN EL PROGRAMA PROYECTO "MÚSICA PARA TODOS" COMO FOMENTO DE LA CULTURA EN TARIFA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. Área de Fomento, Deportes y Limpieza

5.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO LA ZARZUELA, CON OBJETO DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL DEL AÑO 2024.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

6. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

7. URGENCIAS.

7.1. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA UNIÓN DEPORTIVA TARIFA, AÑO 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (6) de las 6 que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

7.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO GUZMÁN EL BUENO DE TARIFA, AÑO 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (6) de las 6 que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 7 de 7

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	15/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	652495b497c0478d828e0f02461bbc2f001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Página 111 de 131



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 21 de octubre de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 21 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

Jorge Benítez Navarro
María del Rocío García Pichardo
Ignacio Trujillo Jaén
Carlos Jesús Blanco Peralta

Se excusa:

Celia María Rico Fernández

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL2024/21 ORDINARIA 14/10/2024

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Página 1 de 2

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
21/10/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	1f37c62e8b4aafbc3f660849cda851001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO DE LA SENTENCIA 105/2024, RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 47/2024, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.2. APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN COORDINADORA ALTERNATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS, AÑO 2023.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

4. URGENCIAS.

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 2 de 2

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	21/10/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	1f37c626e8b4aafbc3f660849cda851001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Página 113 de 131



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de noviembre de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 6 de noviembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

Tenientes de Alcalde:

- Jorge Benítez Navarro
- María del Rocío García Pichardo
- Ignacio Trujillo Jaén
- Carlos Jesús Blanco Peralta
- Celia María Rico Fernández

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

- Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
- Ana Eugenia Quesada Pérez, Jurídica de Urbanismo.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

JGL.2024/22 ORDINARIA 21/10/2024

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General a las personas que componen este órgano colegiado el acta en borrador de la sesión indicada. No se manifiestan objeciones a su contenido y el Alcalde la declara aprobada y ordena que se transcriba al Libro oficial.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	07/11/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificarse la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7ab285e9842440578ff01ec8e3efd46f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

2. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda

2.1. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL TESTIMONIO DE AUTO Y SENTENCIA DICTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 35/2017, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE ALGECIRAS, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 88/2015.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.2. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL FALLO RECAÍDO EN EL PROCEDIMIENTNO ORDINARIO 290/2017, NEGOCIADO 01, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.3. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE SENTENCIA FIRME RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 126/2024, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE ALGECIRAS.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

2.4. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

3. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

3.1. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE DISTRIBUIDAS EN VESTÍBULO, ASEO, SALÓN-COMEDOR Y COCINA EN PLANTA BAJA Y TRES DORMITORIOS, TRES BAÑOS, VESTIDOR, BIBLIOTECA Y TERRAZAS EN PLANTA ALTA, MÁS UNA PLANTA SÓTANO DONDE SE UBICA LA ZONA DE TRASTEROS, ALMACENAJE DE ENSERES DE LA VIVIENDA Y PLAYA, ÁREA DE INSTALACIONES, BODEGA Y PORCHE DEL GARAJE; ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS LIBRES, PISCINA Y ZONA DE APARCAMIENTOS, CON EMPLAZAMIENTO EN PARCELA I91-I89B D DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA.

Página 2 de 3

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
07/11/2024
Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/1/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	7ab285e9842440578ff01ec8e3efd46f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Página 115 de 131



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea 31/01/2025 Alcalde	Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 31/01/2025 Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/1/2023
--	--



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Secretaría

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE DOS PLANTAS SOBRE RASANTE DISTRIBUIDAS EN VESTÍBULO, ASEO, SALÓN, COMEDOR Y COCINA EN PLANTA BAJA; DISTRIBUIDOR, TRES DORMITORIOS CON VESTIDOR Y ASEO Y UN ESTUDIO EN PLANTA ALTA; UNA PLANTA BAJO RASANTE DESTINADA A SAUNA, VESTUARIO, TRES ALMACENES, INSTALACIONES, CUARTO DE FONTANERÍA, CABA DE VINOS Y DOS DORMITORIOS CON VESTIDOR Y BAÑO, PISCINA, ZONA DE APARCAMIENTO EXTERIOR PARA TRES VEHÍCULOS, PISTA DE PÁDEL CON GRADERÍO Y ZONAS EXTERIORES AJARDINADAS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA S-46, DE LA ZONA 2, "CABO DE GRACIA", DEL NÚCLEO URBANO DE ATLANTERRA.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4. Área de Desarrollo Turístico y Cultural

4.1. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA OPP 78.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

5. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

6. URGENCIAS.

No hubo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica
El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Página 3 de 3

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro	07/11/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
--------------	-----------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	7ab285e9842440578ff01ec8e3efd46f001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde



V. RUEGOS

RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- Rogamos que cumplan los compromisos adquiridos con el CEIP Guzmán el Bueno en relación a las condiciones óptimas del patio para su uso para el alumnado tras su utilización como aparcamiento en la temporada estival.
- Rogamos que no sigan empeorando la limpieza viaria de nuestro municipio.
- Rogamos que no sigan empeorando la recogida de residuos urbanos en el municipio de Tarifa.
- Rogamos sean más eficaces en la retirada de material de playa.
- Rogamos sean más eficaces en la retirada del material de feria que aún queda en las calles de Tarifa.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

VI. PREGUNTAS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA PARA LA GENTE

- ¿Se ha realizado algún tipo de análisis de las causas de los diferentes incendios que se han producido a lo largo del último año en el núcleo urbano de Tarifa?
- Respeto al servicio de autobús urbano: ¿Se tiene fecha para la publicación de la licitación?
- Respecto a la ordenanza de tenencia y protección de animales. ¿Cuándo se tiene previsto traer a pleno la modificación de la ordenanza?
- ¿Existe algún tipo de proyecto desde el equipo de gobierno para elaborar un programa que favorezca el acceso a vivienda a través del alquiler de larga duración?

No se formulan, al haber excusado su asistencia el Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA

- ¿Se ha avanzado en el diseño y posterior ejecución del carril bici?
- ¿El Ayuntamiento de Tarifa va a colaborar económicamente con las zonas afectadas por la DANA como han hecho otros ayuntamientos de la comarca?
- ¿El Ayuntamiento de Tarifa ha solicitado formalmente a AQUALIA, como empresa concesionaria del servicio municipal de agua, que colabore con las zonas afectadas por la DANA?

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- ¿Conocen la fecha de inicio de obra del ascensor del CEIP Virgen Nuestra Señora de la Luz?
- ¿Por qué no se atiende a las demandas vecinales relacionadas con el cambio de ubicación de los contenedores de Calzadilla de Téllez? ¿Por qué no se devuelven los contenedores a su ubicación inicial, antes de que se efectuara su cambio por este equipo de gobierno?
- ¿Cuándo se va a arreglar la Casa de la Juventud?
- ¿Cuándo van a arreglar el puente de la caleta?
- ¿Se han realizado finalmente las encuestas del Plan Municipal de Salud? ¿Cuándo se tiene previsto finalizarlo?
- Sobre VPO del Matadero y Extramuros.
- Sobre el Plan Municipal contra el Cambio Climático y la Agenda Urbana.
- Sobre el pacto de gobierno PP-NAT.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Siendo las 13:47 horas, se produce un receso de siete minutos.

Siendo las 15:14 horas, abandonan la sesión los concejales Jorge Benítez Navarro y Celia Rico Fernández, del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

ACTA DE REUNION

Generada el Jueves, 9 de Enero de 2025 12:17:37

=====

Asunto : Pleno Ordinario Noviembre

Legislatura: Mandato 2023-2027

Órgano : Pleno

Fecha Inici: Jueves, 21 de Noviembre de 2024 09:57:57

Fecha Fin : Jueves, 21 de Noviembre de 2024 15:29:34

Duración : 05:31:37

- HTML -----

<https://tarifa.seneca.tv:443/watch?id=MDMzZjM4OWU0NTVI0C00ZWQ0LWFjNTItM2QwZmQ1OWRkNjlx>

- Media (MASTER) -----

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 3.9 GiB
 Url
<https://tarifa.seneca.tv:443/s/z0VQHiePGOEWAaw6vsSGn7Q6slRq95qbMx1HXkUyqBrXld6h.wmv>
 SHA512 - 7c8ca6cd4f059c26efa9030ca6504f12c3eafd390cb1e7904a728e9f6782185deeb27455eae01a8a7244e8348cdc6eb7999d3ac614a9dc8d1d5fef40d6a45dcf

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 2.0 GiB
 Url
<https://tarifa.seneca.tv:443/s/ddUxUy2KV5wgPGLhYu9cVxdbnGYukHf8AEkRQHmaecmCReI.mp4>
 SHA512 - d24ffde472897ad50ff17280996ebba3ffb1b22186880a9395ddc1776ba6fc723c25ed3ae99dab13aa312631908be8bba0ee2c90f1635081a239bb79f6ce1920

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Santos Perea, D. José Antonio; Vera Tapia, D. Alfonso; Ochoa Caro, D. Francisco Javier; Ruiz Giráldez, D. Francisco; Trujillo LLamas, D^a. Lucia; Manella González, D^a. María; Terán Reyes, D. Francisco Javier; Navarro Moret, D^a. Sandra; Torres Villanueva, D. Marcos Javier; León Serrano, Dña. Maria del Carmen; Aguilar Pérez, D. Luis; García Pichardo, D^a. Rocío; Triviño Romero, D^a. Mercedes María; Silva Jiménez, D. Ricardo; Blanco Peralta, D. Carlos Jesús; Rico Fernández, D^a. Celia María; Benítez Navarro, D. Jorge; Público; remoto;

00:00:15 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:00:51 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:01:22 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier

00:01:26 : 1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN: PLE2024/7 ORDINARIA 18/07/2024

00:01:47 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:01:53 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 00:02:12 - Santos Perea, D. José Antonio

00:02:21 : 2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LA MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD POR LA MODIFICACIÓN DE LAS DESIGNACIONES PROPUESTAS POR LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA.

00:02:26 - Santos Perea, D. José Antonio

00:02:38 : 3. RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

00:02:44 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
00:02:54 - Santos Perea, D. José Antonio

00:03:17 : 4. ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO, UBICADA EN LA BARRIADA ANTONIO ORDÓÑEZ, A CARGO DEL OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA.

00:03:20 - García Pichardo, D^a. Rocío
00:03:51 - Santos Perea, D. José Antonio
00:05:35 - Aguilar Pérez, D. Luis
00:05:50 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
00:06:43 - Santos Perea, D. José Antonio
00:06:52 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:08:12 - Santos Perea, D. José Antonio
00:08:18 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
00:10:32 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:10:57 - Santos Perea, D. José Antonio
00:11:00 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:11:36 - Votación dejar sobre la mesa el expediente Vot:()Pres:15 Si:7
No:8 Abs: 0 noVot: 0

00:12:14 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:12:28 - Santos Perea, D. José Antonio
00:12:40 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:18:04 - Santos Perea, D. José Antonio
00:18:19 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:19:03 - Santos Perea, D. José Antonio
00:19:21 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
00:21:15 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
00:21:47 - Santos Perea, D. José Antonio
00:25:08 - Santos Perea, D. José Antonio
00:25:31 - Terán Reyes, D. Francisco Javier
00:27:38 - Santos Perea, D. José Antonio
00:27:46 - Trujillo Jaén, D. Ignacio
00:28:44 - Benítez Navarro, D. Jorge
00:31:19 - Santos Perea, D. José Antonio
00:32:27 - Santos Perea, D. José Antonio
00:32:49 - Vot:()Pres:16 Si:9 No:7 Abs: 0 noVot: 0
00:33:24 - Vot:()Pres:12 Si:8 No:4 Abs: 0 noVot: 0
00:33:52 - Vot:()Pres:3 Si:0 No:3 Abs: 0 noVot: 0
00:34:13 - Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
00:34:16 - Santos Perea, D. José Antonio

00:34:26 : 5. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL 118 M2 (236 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "BETIS", CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

00:35:12 - Vot:()Pres:14 Si:14 No:0 Abs: 0 noVot: 0

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





00:36:14 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:36:36 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:36:56 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0
 00:37:14 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier

00:37:16 : 6. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
 00:37:32 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:37:49 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:38:07 : 7. CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
 00:38:07 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:38:28 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:38:44 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0
 00:38:54 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:39:12 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:39:27 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:39:31 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:39:47 : 9. INFORME FAVORABLE DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 360 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA DESDE EL DEPÓSITO MUNICIPAL “EL REALILLO”.
 00:40:00 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:40:16 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:40:18 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0
 00:40:24 - Santos Perea, D. José Antonio

00:40:28 : 10. CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 417 ML DE TERRENOS EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “SIERRA PLATA”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.
 00:40:33 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:40:44 - Santos Perea, D. José Antonio
 00:40:59 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
 00:41:02 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0
 00:41:07 - Santos Perea, D. José Antonio

00:41:14 : 11. CONCESIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y PRÓRROGA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 500 M2 (1.000 ML) DE TERRENOS EN MONTE DE

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Alcalde
	31/01/2025	
Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde
	31/01/2025	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





UTILIDAD PÚBLICA ?PUERTOLLANO? Y “SALADAVIEJA”, Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ DICHA PRÓRROGA.

00:41:54 : 12. CADUCIDAD DE EXPEDIENTE F-48/2011 (OC-TA-09-2000) SOBRE OCUPACIÓN TEMPORAL DE 200 M2 DE TERRENOS EN MONTE “FACINAS”, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE MAJADA PARA EL GANADO.

- 00:41:58 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
- 00:42:10 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:42:30 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0
- 00:42:37 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
- 00:42:42 - Santos Perea, D. José Antonio

00:42:44 : 13. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, CATEGORÍA MÉRITO A LA CONSTANCIA.

- 00:42:57 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
- 00:43:04 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:43:13 - Benítez Navarro, D. Jorge
- 00:44:13 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:44:23 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
- 00:45:29 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:45:40 - Benítez Navarro, D. Jorge
- 00:45:46 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:46:23 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:46:41 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
- 00:47:19 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:47:28 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
- 00:47:55 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:48:10 : 14. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL A PERSONAS AJENAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

- 00:48:36 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:48:41 : 15. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL POR ACTUACIÓN EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ.

- 00:49:08 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:49:12 : 16. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL POR LA LOCALIZACIÓN DE VECINA DE TARIFA DESAPARECIDA.

- 00:49:41 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:49:43 : 17. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL, ORDEN AL MÉRITO PROFESIONAL POR ACTUACIÓN EN ATLAN TERRA.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





00:50:08 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:50:12 : 18. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL, CATEGORÍA COVID-19.

00:50:40 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:50:51 : 19. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MÉRITO CIVIL.

00:51:29 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:51:32 : 20. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LA LOCALIZACIÓN DE VECINA DE TARIFA DESAPARECIDA.

00:52:03 - Vot:()Pres:15 Si:15 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:52:10 : 21. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL, CATEGORÍA ORO, POR ACTUACIÓN EN ATLANTERRA.

00:52:40 : 22. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL CATEGORÍA ORO, POR ACTUACIÓN EN CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ

00:52:46 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0

00:53:40 : 23. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN (SOCIALISTA TARIFA, POPULAR TARIFA, NUEVOS AIRES TARIFA Y GANAR TARIFA PARA LA GENTE) CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

00:54:02 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
00:54:06 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
00:59:54 - Santos Perea, D. José Antonio
01:00:26 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier
01:00:29 - Vot:()Pres:16 Si:16 No:0 Abs: 0 noVot: 0
01:00:33 - Santos Perea, D. José Antonio

01:00:36 : 24. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA.

01:00:53 - Santos Perea, D. José Antonio
01:01:01 - Santos Perea, D. José Antonio
01:01:07 - Manella González, D^a. María

Firma 2 de 2	Alcalde
	31/01/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





01:11:13	- Santos Perea, D. José Antonio
01:11:26	- Aguilar Pérez, D. Luis
01:16:43	- Santos Perea, D. José Antonio
01:16:51	- Manella González, D ^a . María
01:16:57	- Benítez Navarro, D. Jorge
01:21:30	- Santos Perea, D. José Antonio
01:21:42	- Manella González, D ^a . María
01:24:58	- Santos Perea, D. José Antonio
01:26:17	- Manella González, D ^a . María
01:27:25	- Santos Perea, D. José Antonio
01:27:48	- Vot:()Pres:16 Si:7 No:9 Abs: 0 noVot: 0
01:28:19	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
01:28:26	- Santos Perea, D. José Antonio
01:29:07	- Ochoa Caro, D. Francisco Javier
01:29:28	- Santos Perea, D. José Antonio
01:29:45	- Ochoa Caro, D. Francisco Javier
01:30:17	- receso: 5 minutos
01:39:25	- se reanuda la sesión
01:39:34	- Santos Perea, D. José Antonio
01:39:47	- : 25. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA RELATIVA A LA MEJORA Y AGILIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA.
01:40:01	- León Serrano, Dña. Maria del Carmen
01:48:22	- Santos Perea, D. José Antonio
01:48:30	- García Pichardo, D ^a . Rocío
01:53:49	- Santos Perea, D. José Antonio
01:54:13	- García Pichardo, D ^a . Rocío
01:56:16	- Santos Perea, D. José Antonio
01:56:19	- García Pichardo, D ^a . Rocío
01:56:36	- Benítez Navarro, D. Jorge
02:00:49	- Santos Perea, D. José Antonio
02:01:02	- León Serrano, Dña. Maria del Carmen
02:03:10	- Santos Perea, D. José Antonio
02:03:20	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:03:27	- Santos Perea, D. José Antonio
02:03:31	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:06:06	- Santos Perea, D. José Antonio
02:06:13	- Benítez Navarro, D. Jorge
02:08:40	- Santos Perea, D. José Antonio
02:08:45	- León Serrano, Dña. Maria del Carmen
02:10:44	- Santos Perea, D. José Antonio
02:11:22	- Primera votación Vot:()Pres:16 Si:7 No:7 Abs: 2 noVot: 0
02:12:18	- Segunda votación Vot:()Pres:16 Si:7 No:7 Abs: 2 noVot: 0

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

02:12:54 : 27. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024.
 02:13:02 - Santos Perea, D. José Antonio

02:13:26 : 28. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE JUVENTUD DESDE LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2024.
 02:13:27 - Ochoa Caro, D. Francisco Javier

02:13:41 : 29. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO CORPORATIVO DE LOS EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.
 02:13:57 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 02:14:05 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 02:14:11 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 02:15:12 - Santos Perea, D. José Antonio

02:15:20 : RUEGOS PRESENTADOS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA
 02:15:43 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:15:56 - Navarro Moret, D^a. Sandra
 02:16:26 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:16:31 - León Serrano, Dña. Maria del Carmen
 02:16:41 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:16:44 - Trujillo LLamas, D^a. Lucia
 02:17:03 - Torres Villanueva, D. Marcos Javier
 02:17:25 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:17:47 - Benítez Navarro, D. Jorge
 02:18:18 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:18:23 - Benítez Navarro, D. Jorge
 02:18:25 - El portavoz de NUEVOS AIRES TARIFA contesta preguntas que quedaron pendientes en la anterior sesión de pleno
 02:23:10 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:23:19 - Benítez Navarro, D. Jorge
 02:25:48 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:25:56 - Benítez Navarro, D. Jorge
 02:26:14 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:26:20 - Toma la palabra el portavoz del GRUPO SOCIALISTA
 02:26:20 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 02:27:07 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:28:04 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 02:32:33 - Santos Perea, D. José Antonio
 02:32:42 - Ruiz Giráldez, D. Francisco
 02:32:50 - Santos Perea, D. José Antonio

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	31/01/2025	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





02:34:02	- Santos Perea, D. José Antonio
02:34:09	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:34:41	- Santos Perea, D. José Antonio
02:34:44	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
02:34:49	- Santos Perea, D. José Antonio
02:34:52	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
02:35:39	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
02:35:48	- Trujillo LLamas, D ^a . Lucia
02:35:49 : PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA TARIFA	
02:36:09	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:36:57	- Trujillo LLamas, D ^a . Lucia
02:37:38	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:37:52	- Trujillo LLamas, D ^a . Lucia
02:38:13	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:38:40	- Santos Perea, D. José Antonio
02:39:06	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:39:21	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:39:55	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:40:05	- Santos Perea, D. José Antonio
02:40:42	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:41:06	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:41:20	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:41:30	- Santos Perea, D. José Antonio
02:41:40	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:43:22	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:43:57	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:45:08	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:45:11	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:45:13	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:45:32	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:47:00	- Santos Perea, D. José Antonio
02:47:03	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:47:12	- Santos Perea, D. José Antonio
02:47:50	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:49:07	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:49:12	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:50:48	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:50:52	- Santos Perea, D. José Antonio
02:51:03	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:51:27	- Santos Perea, D. José Antonio
02:51:34	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:53:45	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:54:17	- Aguilar Pérez, D. Luis
02:54:23	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:55:42	- Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

02:56:01	- Benítez Navarro, D. Jorge
02:57:02	- Santos Perea, D. José Antonio
02:57:06	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:57:45	- Benítez Navarro, D. Jorge
02:58:28	- García Pichardo, D ^a . Rocío
02:58:36	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
02:59:15	- Santos Perea, D. José Antonio
02:59:51	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:00:00	- García Pichardo, D ^a . Rocío
03:00:49	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:03:02	- Santos Perea, D. José Antonio
03:03:13	- se ausenta el Sr. Concejel Ignacio Trujillo Jaén
03:03:19	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:04:38	- se incorpora el Sr. Concejel Ignacio Trujillo Jaen
03:06:34	- Santos Perea, D. José Antonio
03:06:41	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:10:41	- Santos Perea, D. José Antonio
03:11:08	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:11:36	- Santos Perea, D. José Antonio
03:12:12	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:12:27	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:12:42	- Santos Perea, D. José Antonio
03:13:22	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:14:18	- Santos Perea, D. José Antonio
03:14:43	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:15:01	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:15:10	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:15:25	- Santos Perea, D. José Antonio
03:16:01	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:17:25	- Santos Perea, D. José Antonio
03:17:47	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:18:20	- Santos Perea, D. José Antonio
03:19:09	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:20:20	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:20:23	- Santos Perea, D. José Antonio
03:20:46	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:20:59	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:21:22	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:22:09	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:22:38	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:25:11	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:26:07	- Santos Perea, D. José Antonio
03:26:15	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:27:42	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:29:06	- Santos Perea, D. José Antonio
03:29:50	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:30:10	- Santos Perea, D. José Antonio

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





03:30:35	- Navarro Moret, D ^a . Sandra
03:30:37	- Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:30:52	- Triviño Romero, D ^a . Mercedes María
03:33:10	- Santos Perea, D. José Antonio
03:33:13	- Triviño Romero, D ^a . Mercedes María
03:33:20	- Santos Perea, D. José Antonio
03:33:37	- Triviño Romero, D ^a . Mercedes María
03:33:52	- Santos Perea, D. José Antonio
03:34:34	- Terán Reyes, D. Francisco Javier
03:36:26	- Santos Perea, D. José Antonio
03:37:38	- Santos Perea, D. José Antonio
03:37:50	- Trujillo Jaén, D. Ignacio
03:37:59	- Santos Perea, D. José Antonio
03:38:17	- Manella González, D ^a . María
03:38:32	- Santos Perea, D. José Antonio
03:38:35	- Aguilar Pérez, D. Luis
03:39:44	- Santos Perea, D. José Antonio
03:39:52	- Aguilar Pérez, D. Luis
03:39:58	- Manella González, D ^a . María
03:40:34	- Aguilar Pérez, D. Luis
03:42:16	- Manella González, D ^a . María
03:42:54	- Aguilar Pérez, D. Luis
03:44:35	- Manella González, D ^a . María
03:44:44	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
03:44:50	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
03:45:30	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:45:50	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
03:46:18	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:46:28	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
03:46:32	- Benítez Navarro, D. Jorge
03:49:44	- se inicia un receso de tres minutos
03:57:24	- Santos Perea, D. José Antonio
03:58:15	- Santos Perea, D. José Antonio
03:58:18	- se reanuda la sesión
03:58:22	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:00:59	- Santos Perea, D. José Antonio
04:01:22	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:01:49	- Santos Perea, D. José Antonio
04:02:07	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:03:02	- Rico Fernández, D ^a . Celia María
04:05:29	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:07:28	- Rico Fernández, D ^a . Celia María
04:08:27	- Santos Perea, D. José Antonio
04:08:34	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:09:37	- Santos Perea, D. José Antonio
04:09:49	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:11:22	- Santos Perea, D. José Antonio

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	Alcalde José Antonio Santos Perea

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

04:11:56	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:12:02	- Santos Perea, D. José Antonio
04:12:14	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:12:48	- Santos Perea, D. José Antonio
04:13:45	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:15:09	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:15:25	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:16:00	- Santos Perea, D. José Antonio
04:16:20	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:16:30	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:17:11	- Santos Perea, D. José Antonio
04:17:43	- Ochoa Caro, D. Francisco Javier
04:19:05	- Santos Perea, D. José Antonio
04:19:09	- Santos Perea, D. José Antonio
04:19:12	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:19:15	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:19:25	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:20:33	- Santos Perea, D. José Antonio
04:21:52	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:22:20	- Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
04:22:24	- Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
04:22:34	- Blanco Peralta, D. Carlos Jesús
04:22:49	- Santos Perea, D. José Antonio
04:22:59	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:23:42	- Santos Perea, D. José Antonio
04:23:45	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:24:21	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:24:33	- Santos Perea, D. José Antonio
04:25:23	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:25:26	- Santos Perea, D. José Antonio
04:27:05	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:28:42	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:29:20	- Santos Perea, D. José Antonio
04:30:54	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:33:51	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:37:04	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:38:52	- Santos Perea, D. José Antonio
04:39:43	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:41:51	- Santos Perea, D. José Antonio
04:41:57	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:43:43	- Santos Perea, D. José Antonio
04:44:12	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:45:12	- Santos Perea, D. José Antonio
04:45:15	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:45:38	- Santos Perea, D. José Antonio
04:46:40	- Santos Perea, D. José Antonio
04:46:45	- Ruiz Giráldez, D. Francisco

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2		Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





04:46:50	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:47:45	- Santos Perea, D. José Antonio
04:48:10	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:48:17	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:50:16	- Santos Perea, D. José Antonio
04:50:31	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:51:25	- Santos Perea, D. José Antonio
04:51:34	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:53:10	- Santos Perea, D. José Antonio
04:53:28	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:54:11	- Santos Perea, D. José Antonio
04:54:24	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:55:13	- Benítez Navarro, D. Jorge
04:56:33	- Santos Perea, D. José Antonio
04:56:42	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:57:02	- Santos Perea, D. José Antonio
04:57:07	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:58:01	- Santos Perea, D. José Antonio
04:58:30	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:59:03	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
04:59:18	- Santos Perea, D. José Antonio
04:59:36	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:02:36	- Santos Perea, D. José Antonio
05:03:03	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:03:45	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:04:18	- Santos Perea, D. José Antonio
05:05:09	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:05:21	- Benítez Navarro, D. Jorge
05:06:47	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:06:51	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:07:53	- Santos Perea, D. José Antonio
05:08:42	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:08:45	- Benítez Navarro, D. Jorge
05:08:50	- García Pichardo, D ^a . Rocío
05:09:06	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:09:22	- Santos Perea, D. José Antonio
05:09:28	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:09:33	- García Pichardo, D ^a . Rocío
05:09:38	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:10:14	- Santos Perea, D. José Antonio
05:10:42	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:12:22	- Santos Perea, D. José Antonio
05:12:32	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:12:46	- Benítez Navarro, D. Jorge
05:14:50	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:15:00	- Santos Perea, D. José Antonio
05:15:11	- Santos Perea, D. José Antonio

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	31/01/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	31/01/2025	José Antonio Santos Perea
Firma 2 de 2	31/01/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

05:15:34	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:15:39	- Santos Perea, D. José Antonio
05:15:46	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:15:57	- Santos Perea, D. José Antonio
05:16:11	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:16:14	- abandonan el salón de pleno los concejales Jorge Benítez Navarro y la Concejala Celia Rico Fernández
05:16:34	- Santos Perea, D. José Antonio
05:17:09	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:17:26	- Santos Perea, D. José Antonio
05:17:29	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:17:41	- Santos Perea, D. José Antonio
05:18:31	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:19:04	- Santos Perea, D. José Antonio
05:20:56	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:21:06	- Santos Perea, D. José Antonio
05:21:19	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:21:33	- Santos Perea, D. José Antonio
05:23:42	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:24:38	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:25:03	- Santos Perea, D. José Antonio
05:25:47	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:25:54	- García Pichardo, D ^a . Rocío
05:26:18	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:27:06	- García Pichardo, D ^a . Rocío
05:27:51	- Santos Perea, D. José Antonio
05:28:13	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:29:01	- Santos Perea, D. José Antonio
05:29:08	- Ruiz Giráldez, D. Francisco
05:29:42	- Santos Perea, D. José Antonio
05:31:37	: [FIN]

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 15:29 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	31/01/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	31/01/2025
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	14f65f2bcaaf4881ae7e0ac641471c27001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

